



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de Junio de 2021

Tomo II

Número 11 Ordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. AVANCES PRESUPUESTALES: 1002 FASSA RAMO 33, EO25 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES, E036 PROGRAMA DE VACUNACIÓN, G004 PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, P016 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA, Y OTRAS ITS, P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, P020 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA, S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES, U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, U013 ATENCIÓN Y LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL DEL RAMO 12. CUARTO TRIMESTRE DEL 2020. -----PÁGINA.-2

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. AVANCES PRESUPUESTALES, FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1002 FASSA RAMO 33 Y E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES DEL RAMO 12. PRIMER TRIMESTRE DEL 2021. -----PÁGINA.-43

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO 116, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-60

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO 117, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 24 Y EL NUMERAL 2 DEL INCISO G) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 151, TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-62

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO 118, POR EL QUE SE REFORMA EL IMPORTE DEL RUBRO 6 APROVECHAMIENTOS DE LA TABLA QUE DESCRIBE LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO PRIMERO A LA TABLA QUE DESCRIBE LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA QUEDAR COMO ARTÍCULO 1º A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----PÁGINA.-66

COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INDÍGENA MAYA CECILIO CHI. EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO. -----PÁGINA.-69

RED DE LABORATORIOS NACIONALES S DE RL DE CV. AVISO REPARTO DE UTILIDADES. -----PÁGINA.-78

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-79

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ACUERDO POR EL CUAL SE EXTIENDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LABORES JURISDICCIONALES PRESENCIALES DE LAS SALAS UNITARIAS Y PRESIDENCIA. -----PÁGINA.-111



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: E025 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Fecha de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Clave Base	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Presupuesto Presentado	Recurso	Tipos de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Necesario (Ejercido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	2,941,996.00	2,941,996.00	2,941,996.00	2,057,069.17	2,057,069.17	1,229,490.40	1,229,490.40	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	80,000.00	80,000.00	80,000.00	79,991.28	79,991.28	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	7,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	100,000.00	100,000.00	100,000.00	99,992.00	99,992.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	400,000.00	250,000.00	250,000.00	249,995.04	249,995.04	249,995.04	249,995.04	249,995.04	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	50,000.00	50,000.00	50,000.00	49,999.48	49,999.48	49,999.48	49,999.48	49,999.48	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: E025 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Fecha de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Clave Base	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Institución Proponente	Asignación	Recurso	Paridad	Aprobado	Modificado	Necesario (Ejecutado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevenición y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	515,000.00	365,000.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevenición y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	150,598.80	150,598.80	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevenición y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	280,000.00	280,000.00	280,000.00	279,463.49	279,463.49	179,568.00	179,568.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevenición y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	345,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevenición y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	20,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevenición y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	240,000.00	120,000.00	120,000.00	58,776.01	58,776.01	58,776.01	58,776.01	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevenición y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: E025 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Clave de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Clave Base	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fuente - Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Institución Proponente	Asignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Necesado (Ejecutado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	175,000.00	175,000.00	175,000.00	11,151.87	11,151.87	11,151.87	11,151.87	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	480,000.00	280,000.00	280,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	434 - Subsidios a la prestación de servicios publicos	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	0.00	351,397.20	351,397.20	337,700.00	337,700.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: E036 PROGRAMA DE VACUNACIÓN.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Específica	Resumen Financiero	Asignado	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Programa de vacunación	E036	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00	Total del Programa Presupuestario		845,322.92	1,784,570.63	1,784,570.63	1,784,570.63	1,755,117.79	1,755,117.79	1,755,117.79		ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Programa de vacunación	E036	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	226,519.46	478,207.77	478,207.77	478,207.77	478,207.77	478,207.77	478,207.77	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Programa de vacunación	E036	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	618,803.46	1,306,362.86	1,306,362.86	1,306,362.86	1,276,910.02	1,276,910.02	1,276,910.02	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 0004 PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (FASC 2020).

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clase Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Operativa	Recurso Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	0004	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	2,007,622.00	2,007,622.00	2,007,622.00	1,980,831.44	1,980,831.44	270,278.76	270,278.76		ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	0004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	861.00	861.00	861.00	852.60	852.60	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	0004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	162,400.00	162,400.00	162,400.00	162,400.00	162,400.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	0004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	334,629.00	48,729.00	48,729.00	48,729.92	48,729.92	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	0004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	91,100.00	409,000.00	409,000.00	401,346.03	401,346.03	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	0004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	28,000.00	28,000.00	28,000.00	27,999.99	27,999.99	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	0004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	386,780.00	189,680.00	189,680.00	189,528.76	189,528.76	189,528.76	189,528.76	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	0004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	5,057.00	32,057.00	32,057.00	32,045.93	32,045.93	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 0004 PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (FASC 2020).

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clase Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio-Específico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	G004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	53,500.00	81,100.00	81,100.00	80,405.97	80,405.97	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	G004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	26,200.00	198,200.00	198,200.00	187,378.28	187,378.28	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	G004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	762,595.00	762,595.00	762,595.00	762,594.96	762,594.96	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	G004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	61,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	G004	FASC	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	95,000.00	95,000.00	95,000.00	87,550.00	87,550.00	80,750.00	80,750.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunes Específicos	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Restricción	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00	1 - Gasto corriente	Total del Programa Presupuestario	1,846,934,844.00	1,857,866,300.05	1,857,839,172.27	1,857,839,172.27	1,857,839,172.27	1,814,267,740.17	1,814,267,740.17	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN AL INCREMENTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	380,208,563.00	544,522,586.02	544,522,586.02	544,522,586.02	544,522,586.02	544,522,586.02	544,522,586.02	544,522,586.02	Validado	EL EJERCIDO TOTAL PARA ESTA PARTIDA 113 ES POR EL IMPORTE DE \$544,522,586.02. POR ESTE MEDIO SE REPORTA EL IMPORTE DE \$544,522,586.02 DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO HA EMITIDO EL OFICIO DE BARRA FISS, LOS JUJUES FUERON NOTIFICADOS COMO UN MEDIO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	2,541,225.00	12,358,623.48	12,358,623.48	12,358,623.48	12,358,623.48	12,358,623.48	12,358,623.48	12,358,623.48	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN AL INCREMENTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	5,829,600.00	7,646,902.55	7,646,902.55	7,646,902.55	7,646,902.55	7,646,902.55	7,646,902.55	7,646,902.55	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN AL INCREMENTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominicales y gratificación de fin de año	60,541,088.00	94,379,617.48	94,379,617.48	94,379,617.48	94,379,617.48	94,379,617.48	94,379,617.48	94,379,617.48	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN AL INCREMENTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	185,706,517.00	83,438,795.70	83,438,795.70	83,438,795.70	83,438,795.70	83,438,795.70	83,438,795.70	83,438,795.70	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN AL INCREMENTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	65,711,213.00	84,069,118.17	84,069,118.17	84,069,118.17	84,069,118.17	84,069,118.17	84,069,118.17	84,069,118.17	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN AL INCREMENTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	142 - Aportaciones a fondos de vivienda	19,666,195.00	31,622,651.61	31,622,651.61	31,622,651.61	31,622,651.61	31,622,651.61	31,622,651.61	31,622,651.61	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN AL INCREMENTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	143 - Aportaciones al sistema para el vejez	10,731,653.00	18,895,216.15	18,895,216.15	18,895,216.15	18,895,216.15	18,895,216.15	18,895,216.15	18,895,216.15	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN AL INCREMENTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	5,872,667.00	9,732,678.67	9,732,678.67	9,732,678.67	9,732,678.67	9,732,678.67	9,732,678.67	9,732,678.67	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN AL INCREMENTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 0002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rubro	Clave Rubro	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunes Específicos	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Restricción	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captur)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	151 - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	1,937,700.38	1,937,700.38	1,937,700.38	1,937,700.38	1,937,700.38	1,937,700.38	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	108,970,515.00	157,528,226.56	157,528,226.56	157,528,226.56	157,528,226.56	157,528,226.56	157,528,226.56	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	155 - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	205,194,686.27	205,194,686.27	205,194,686.27	205,194,686.27	205,194,686.27	205,194,686.27	205,194,686.27	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	229,327,712.00	298,361,830.81	298,361,830.81	298,361,830.81	298,361,830.81	298,361,830.81	298,361,830.81	298,361,830.81	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	161 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	171 - Estímulos	50,960,572.00	51,636,680.20	51,636,680.20	51,636,680.20	51,636,680.20	51,636,680.20	51,636,680.20	51,636,680.20	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,703,353.00	6,868,543.43	6,868,543.43	6,868,543.43	6,868,543.43	5,248,577.21	5,248,577.21	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de imprenta y reproducción	192,112.00	159.00	159.00	159.00	159.00	159.00	159.00	159.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,496,387.00	2,640,100.88	2,640,100.88	2,640,100.88	2,640,100.88	2,290,917.52	2,290,917.52	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	215 - Material imprenta e información digital	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	0002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	1,373,544.00	1,821,976.78	1,821,976.78	1,821,976.78	1,821,976.78	1,801,232.22	1,801,232.22	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIAR, EL CUERPO DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Común/ Específico	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Asignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de anestesia	9,000.00	5,671.77	5,671.77	5,671.77	5,671.77	5,671.77	5,671.77	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	218 - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	106.00	106.00	106.00	106.00	106.00	106.00	106.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	2,032,566.00	3,079,270.35	3,079,270.35	3,079,270.35	3,079,270.35	2,843,536.65	2,843,536.65	2,843,536.65	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	222 - Productos alimenticios para animales	10,000.00	10,170.40	10,170.40	10,170.40	10,170.40	10,170.40	10,170.40	10,170.40	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	116,360.00	144,500.76	144,500.76	144,500.76	144,500.76	104,726.42	104,726.42	104,726.42	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	225 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	342.00	342.00	342.00	342.00	342.00	342.00	342.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	226 - Productos metálicos y a base de metales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	241 - Productos minerales no metálicos	0.00	2,077.17	2,077.17	2,077.17	2,077.17	2,077.17	2,077.17	2,077.17	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	2,000.00	3,902.00	3,902.00	3,902.00	3,902.00	3,902.00	3,902.00	3,902.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	243 - Cal, yeso y productos de yeso	30,000.00	14,546.40	14,546.40	14,546.40	14,546.40	14,546.40	14,546.40	14,546.40	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	244 - Madera y productos de madera	10,000.00	1,497.00	1,497.00	1,497.00	1,497.00	1,497.00	1,497.00	1,497.00	1,497.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO ARA DE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEJAR, EL CUORE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 002 FASSA.



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rubro	Clave Rubro	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunes Específicos	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Asignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recabudo (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	269,600.00	340,292.84	340,292.84	340,292.84	340,292.84	300,693.92	300,693.92	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	247 - Artículos metélicos para la construcción	62,500.00	72,313.37	72,313.37	72,313.37	72,313.37	72,313.37	72,313.37	72,313.37	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	248 - Materiales complementarios	215,500.00	263,903.84	263,903.84	263,903.84	263,903.84	263,903.84	263,903.84	263,903.84	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	165,000.00	209,454.43	209,454.43	209,454.43	209,454.43	209,454.43	209,454.43	209,454.43	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	20,793,964.00	14,803,034.94	14,803,034.94	14,803,034.94	14,803,034.94	14,546,666.81	14,546,666.81	14,546,666.81	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,268,366.00	2,908,450.57	2,908,450.57	2,908,450.57	2,908,450.57	2,908,450.57	2,908,450.57	2,908,450.57	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	15,249,263.00	8,133,506.12	8,133,506.12	8,133,506.12	8,133,506.12	8,133,506.12	7,069,377.07	7,069,377.07	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	14,421,158.00	24,966,626.57	24,966,626.57	24,966,626.57	24,966,626.57	12,339,596.66	12,339,596.66	12,339,596.66	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	8,492,371.00	8,496,164.46	8,496,164.46	8,496,164.46	8,496,164.46	4,306,286.22	4,306,286.22	4,306,286.22	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	163.00	163.00	163.00	163.00	163.00	163.00	163.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	567,828.00	1,278.00	1,278.00	1,278.00	1,278.00	1,278.00	1,278.00	1,278.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRER DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rubro	Clave Rubro	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunes Específicos	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Financiamiento	Paridad	Aprobado	Modificado	Recabado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	25,531,144.00	22,377,099.47	22,377,099.47	22,377,099.47	22,377,099.47	22,376,525.27	22,376,525.27	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	15,122,317.00	1,760,454.86	1,760,454.86	1,760,454.86	1,760,454.86	1,760,454.86	1,760,454.86	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	415,000.00	3,444,117.43	3,444,117.43	3,444,117.43	3,444,117.43	509,306.47	509,306.47	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	122,434.00	1,070.48	1,070.48	1,070.48	1,070.48	1,070.48	1,070.48	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	274 - Productos textiles	4,500.00	3,343.68	3,343.68	3,343.68	3,343.68	443.68	443.68	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	58,296.52	58,296.52	58,296.52	58,296.52	23,496.52	23,496.52	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	133,980.00	75,434.85	75,434.85	75,434.85	75,434.85	67,060.58	67,060.58	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	16,050.00	65,623.88	65,623.88	65,623.88	65,623.88	30,823.88	30,823.88	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	108,400.00	153,652.94	153,652.94	153,652.94	153,652.94	96,483.50	96,483.50	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	308,544.00	197,185.86	197,185.86	197,185.86	197,185.86	49,701.10	49,701.10	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	420,265.00	188,485.08	188,485.08	188,485.08	188,485.08	73,650.88	73,650.88	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIOS DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 002 FASSA.



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rubro	Clave Rubro	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunes Específicos	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Restricción	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	38,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	324 - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	24,744.00	90,639.50	90,639.50	90,639.50	90,639.50	90,639.50	90,639.50	90,639.50	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	327 - Arrendamiento de activos intangibles	593,700.00	663,514.15	663,514.15	663,514.15	663,514.15	663,514.15	663,514.15	663,514.15	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	329 - Otros arrendamientos	0.00	45,936.00	45,936.00	45,936.00	45,936.00	45,936.00	45,936.00	45,936.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	30,000.00	170,689.77	170,689.77	170,689.77	170,689.77	170,689.77	170,689.77	170,689.77	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,000,000.00	686,822.62	686,822.62	686,822.62	686,822.62	686,822.62	686,822.62	686,822.62	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	100,000.00	418,760.00	418,760.00	418,760.00	418,760.00	418,760.00	418,760.00	418,760.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	2,482,717.00	133,358.60	133,358.60	133,358.60	133,358.60	58,358.60	58,358.60	58,358.60	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	247,574.16	247,574.16	247,574.16	247,574.16	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,481,108.00	4,623,784.65	4,623,784.65	4,623,784.65	4,623,784.65	2,514,072.74	2,514,072.74	2,514,072.74	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CERRAR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: 002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rubro	Clave Rubro	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunes Específicos	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Financiamiento	Paridad	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	2,220,000.00	4,452,893.81	4,452,893.81	4,452,893.81	4,452,893.81	4,313,257.17	4,313,257.17	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados	6,999,999.00	11,015,345.42	11,015,345.42	11,015,345.42	11,015,345.42	10,442,389.40	10,442,389.40	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	316,067.51	316,067.51	316,067.51	316,067.51	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	344 - Seguros de responsabilidad patrimonial y riesgos	0.00	13,832.74	13,832.74	13,832.74	13,832.74	13,832.74	13,832.74	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	2,742,885.00	1,629,332.91	1,629,332.91	1,629,332.91	1,629,332.91	1,569,814.38	1,569,814.38	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	346 - Almacenaje, envase y embalaje	0.00	3,128.52	3,128.52	3,128.52	3,128.52	3,128.52	3,128.52	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	347 - Fletes y manobras	28,000.00	496,974.97	496,974.97	496,974.97	496,974.97	496,974.97	496,974.97	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	348 - Comisiones por ventas	52,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,504,500.00	6,945,628.47	6,945,628.47	6,945,628.47	6,945,628.47	4,195,821.33	4,195,821.33	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,500.00	57,650.01	57,650.01	57,650.01	57,650.01	57,650.01	57,650.01	57,650.01	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	161,000.00	161,592.96	161,592.96	161,592.96	161,592.96	161,592.96	161,592.96	161,592.96	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SEGUIR, EL CUERPO DEFENSIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: 002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rubro	Clave Rubro	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Común/ Específico	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,825,000.00	8,216,095.48	8,216,095.48	8,216,095.48	8,216,095.48	1,538,623.88	1,538,623.88	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,935,750.00	4,062,750.84	4,062,750.84	4,062,750.84	4,062,750.84	3,276,679.32	3,276,679.32	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos e herramienta	880,722.00	7,861,304.13	7,861,304.13	7,861,304.13	7,861,304.13	5,060,526.96	5,060,526.96	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,409,647.00	2,568,587.67	2,568,587.67	2,568,587.67	2,568,587.67	1,596,802.00	1,596,802.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	359 - Servicios de jardinería y fumigación	1,140,000.00	3,738.01	3,738.01	3,738.01	3,738.01	3,738.01	3,738.01	3,738.01	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	46,000.00	872,778.71	872,778.71	872,778.71	872,778.71	695,881.32	695,881.32	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	362 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	363 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	3,103,257.00	1,258,060.12	1,258,060.12	1,258,060.12	1,258,060.12	1,106,477.09	1,106,477.09	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	287,509.00	20,558.00	20,558.00	20,558.00	20,558.00	20,558.00	20,558.00	20,558.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SERIR. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rubro	Clave Rubro	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunes Específicos	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Asignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recabudo (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captur)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	373 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	222,660.00	216,580.26	216,580.26	216,580.26	216,580.26	216,580.26	216,580.26	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	374 - Autotransporte	0.00	12,900.00	12,900.00	12,900.00	12,900.00	12,900.00	12,900.00	12,900.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	375 - Viajes en el país	14,649,154.00	13,888,463.44	13,888,463.44	13,888,463.44	13,888,463.44	13,883,446.65	13,883,446.65	13,883,446.65	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	378 - Servicios integrales de traslado y viáticos	2,331.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	6,000.00	330,461.00	330,461.00	330,461.00	330,461.00	315,961.00	315,961.00	315,961.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	2,599,361.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	210,800.00	607,028.97	607,028.97	607,028.97	607,028.97	607,028.97	607,028.97	607,028.97	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	396 - Otros gastos por responsabilidades	0.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	281,416.00	45,773.00	45,773.00	45,773.00	45,773.00	45,773.00	45,773.00	45,773.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Paridad genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	434 - Subsidios a la prestación de servicios públicos	408,000.00	408,000.00	408,000.00	387,500.00	387,500.00	387,500.00	387,500.00	387,500.00	Validado	ESTOS IMPORTE CORRESPONDEN A UN PRESUPUESTO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERRAR, EL CUBRIR DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rubro	Clave Rubro	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Común/ Específico	Dependencia Operativa	Restricción Financiera	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	390,948.00	390,948.00	390,948.00	384,320.22	384,320.22	360,612.24	360,612.24	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO DEL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CANCELACIÓN, EL CANCELAMIENTO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	331 - Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	464,326,338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO DEL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CANCELACIÓN, EL CANCELAMIENTO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: P016 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Reserva	Tipo de Recurso	Descripción Rama	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Ejecutora	Recurso Financiero	Origen	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Whistle)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	P016	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	180,680.64	2,793,794.61	2,793,794.61	2,358,503.97	2,268,163.69	1,364,292.97	1,364,292.97	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	P016	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	180,680.64	1,129,738.36	1,129,738.36	1,129,738.36	1,039,398.08	1,039,398.08	1,039,398.08	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	P016	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	0.00	719,280.00	719,280.00	718,272.00	718,272.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	P016	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	228,055.00	228,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	P016	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	528,527.62	528,527.62	324,894.89	324,894.89	324,894.89	324,894.89	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	P016	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	102,593.63	102,593.63	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	P016	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de computo y de tecnologías de la información	0.00	85,600.00	85,600.00	85,598.72	85,598.72	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramal	Clave Ramal	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comentario Especifico	Dependencia Especifica	Recurso Financiero	Ramero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonada)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captar)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	867,378.61	2,429,874.07	2,429,874.07	2,429,928.69	1,963,857.39	1,693,483.65	1,693,483.65		ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	356,525.14	1,504,425.99	1,504,425.99	1,504,425.99	1,047,354.69	1,047,354.69	1,047,354.69	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	38,100.00	39,200.00	39,200.00	35,196.72	35,196.72	34,871.92	34,871.92	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	8,000.00	8,000.00	8,000.00	7,999.36	7,999.36	7,999.36	7,999.36	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	0.00	2,400.00	2,400.00	2,399.95	2,399.95	2,399.95	2,399.95	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Base	Clave Base	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comentario Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Rubro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recadado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	18,450.00	18,450.00	18,449.22	18,449.22	18,449.22	18,449.22	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	33,600.00	64,107.00	64,107.00	63,921.49	63,921.49	63,921.49	63,921.49	63,921.49	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	0.00	21,200.00	21,200.00	21,199.53	21,199.53	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	0.00	7,800.00	7,800.00	7,799.37	7,799.37	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	3,375.00	3,375.00	3,372.12	3,372.12	3,372.12	3,372.12	3,372.12	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Base	Clave Base	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comentario Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Rango	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	308,993.00	564,235.61	564,235.61	563,933.17	563,933.17	466,479.90	466,479.90	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	375 - Viajes en el país	39,160.00	53,080.00	53,080.00	48,635.00	48,635.00	48,635.00	48,635.00	48,635.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Clave Base	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comento- Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Resumen	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	70,000.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	0.00	98,000.47	98,000.47	97,996.80	97,996.80	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	AFASPE (P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	522 - Aparatos deportivos	0.00	45,600.00	45,600.00	45,599.97	45,599.97	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA- P020 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clase Rango	Descripción Rango	Clase Programa	Programa	Fondo	Dependencia	Resumen	Rango	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescudado (Mustrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00	Total del Programa Presupuestario		11,763,723.37	22,027,118.37	22,027,118.37	21,828,382.93	20,924,907.59	16,711,279.02	16,711,279.02	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRIE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	5,187,040.27	10,768,890.04	10,768,890.04	10,768,890.04	10,274,489.91	10,274,489.91	10,274,489.91	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRIE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	424,488.62	876,485.97	876,485.97	876,485.97	858,795.06	858,795.06	858,795.06	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRIE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	0.00	21,736.64	21,736.64	21,736.08	21,736.08	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRIE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	3,600.00	9,360.00	9,360.00	9,354.24	9,354.24	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRIE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	400.00	400.00	400.00	371.20	371.20	371.20	371.20	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRIE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA- P620 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Razo	Clase Razo	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Convenio-Específico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Rango	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Instruido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	251- Productos químicos básicos	76,280.00	103,081.92	103,081.92	102,896.64	102,896.64	62,899.84	62,899.84	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	253- Medicinas y productos farmacéuticos	37,025.00	14,700.00	14,700.00	13,720.00	13,720.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	254- Materiales, accesorios y suministros médicos	669,789.60	1,658,402.39	1,658,402.39	1,653,439.90	1,652,512.60	800,405.43	800,405.43	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	255- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,200.00	63,873.98	63,873.98	63,858.82	63,858.82	5,199.94	5,199.94	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	259- Otros productos químicos	377,750.00	1,064,852.48	1,064,852.48	1,062,221.28	1,062,221.28	1,062,221.28	1,062,221.28	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	261- Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	31,300.00	31,300.00	31,198.57	31,198.57	31,198.57	31,198.57	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA- P620 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clase Rango	Clase Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Gobierno-Específico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Rango	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Instruido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	41,400.00	41,400.00	41,400.00	41,399.09	41,399.09	41,399.09	41,399.09	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	12,918.00	12,918.00	12,917.97	12,917.97	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	122,000.00	125,394.80	125,394.80	125,375.60	125,375.60	125,375.60	125,375.60	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	398,560.00	271,264.07	271,264.07	270,263.61	270,263.61	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	333,985.47	407,371.47	407,371.47	405,863.18	405,863.18	248,484.21	248,484.21	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: P620 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clase Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Gobierno-Específico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Rango	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescaldado (Instituido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud 12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,042,781.86	1,785,215.86	1,785,021.24	1,785,021.24	1,785,021.24	1,634,721.24	1,634,721.24	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A QUE DICHOS PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud 12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	434,402.00	434,402.00	434,402.00	434,402.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A QUE DICHOS PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud 12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	369,771.97	578,874.06	578,874.06	578,874.06	578,874.06	369,771.97	369,771.97	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A QUE DICHOS PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud 12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	366 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A QUE DICHOS PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud 12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A QUE DICHOS PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud 12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A QUE DICHOS PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: P620 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clase Rango	Clase Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Fondo Convenio-Específico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Rango	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Instruido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	375 - Viajes en el país	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	62,100.00	460,488.80	460,488.80	460,400.52	460,400.52	308,018.28	308,018.28	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	75,000.00	130,000.00	130,000.00	129,996.56	129,996.56	129,996.56	129,996.56	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,000.00	91,664.18	91,664.18	91,618.28	91,618.28	4,000.00	4,000.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	303,290.78	2,698,463.26	2,698,463.26	2,513,119.27	2,122,663.27	621,932.99	621,932.99	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	P020	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	532 - Instrumental médico y de laboratorio	118,260.00	286,578.45	286,578.45	284,958.81	284,958.81	131,998.85	131,998.85	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PERIODO A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Recurso	Ciclo Financ	Descripción Programa	Ciclo Programa	Programa Fondo Corrente Especifico	Dependencia Ejecutora	Recurso Financiero	Recurso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Revisado (Modificado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	8,525,485.37	8,525,485.37	8,525,485.37	8,469,486.37	8,409,122.68	8,409,122.68	8,409,122.68		ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asistiales a salarios	7,566,826.80	7,566,826.80	7,566,826.80	7,566,826.80	7,512,599.56	7,512,599.56	7,512,599.56	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	840,758.57	840,758.57	840,758.57	840,758.57	834,628.12	834,628.12	834,628.12	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	30,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	87,900.00	77,900.00	77,900.00	61,895.00	61,895.00	61,895.00	61,895.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Ciclo Base	Descripción Programa	Ciclo Programa	Programa/Fonte Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Recurso Financiero	Asignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recurso (Utilizado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	4,914,360.22	11,928,128.11	11,928,128.11	11,512,341.26	11,512,341.26	9,707,808.13	9,707,808.13	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	3,360,874.49	7,131,086.72	7,131,086.72	7,045,231.42	7,045,231.42	7,045,231.42	7,045,231.42	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	15,000.00	15,000.00	14,999.67	14,999.67	14,999.67	14,999.67	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	7,999.36	7,999.36	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Ciclo Base	Descripción Programa	Ciclo Programa	Programa/ Fondo/ Convenio - Especialidad	Dependencia Ejecutora	Recurso Financiero	Asignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recurso (Utilizado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	408,400.00	408,400.00	393,305.10	393,305.10	323,299.10	323,299.10	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	300,811.00	309,214.53	309,214.53	309,214.53	309,214.53	309,214.53	309,214.53	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	327 - Arrendamiento de activos intangibles	0.00	15,000.00	15,000.00	14,998.80	14,998.80	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	390,000.00	350,000.00	350,000.00	349,960.00	349,960.00	349,960.00	349,960.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopado e impresión	50,800.00	706,847.92	706,847.92	706,847.92	706,847.92	706,847.92	706,847.92	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Ciclo Base	Descripción Programa	Ciclo Programa	Programa/Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Recurso Financiero	Asignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recurso (Utilizado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	284,321.64	320,000.00	320,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		1 - Gasto corriente	365 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	70,000.00	100,000.00	100,000.00	95,282.40	95,282.40	23,451.72	23,451.72	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		1 - Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	1,543,697.00	1,543,697.00	1,543,697.00	1,543,697.00	149,999.99	149,999.99	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	3,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD		1 - Gasto corriente	375 - Vuelos en el país	128,933.09	132,861.94	132,861.94	132,861.94	132,861.94	132,861.94	132,861.94	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERÁ PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Base	Ciclo Base	Descripción Programa	Ciclo Programa	Programa/Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Recurso Financiero	Asignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recurso (Utilizado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de computo y de tecnologías de la información	48,000.00	574,000.00	574,000.00	388,922.48	388,922.48	388,922.48	388,922.48	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	522 - Aparatos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	AFASPE (U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES)	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	260,000.00	260,000.00	260,000.00	255,000.00	255,000.00	255,000.00	255,000.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERÍODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Ejecutora	Recursos Financieros	Recurso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	4,034,432.25	7,774,267.85	7,774,267.85	7,765,435.34	7,704,057.38	6,473,362.55	6,473,362.55		ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECISOR DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asimilables a salarios	2,410,540.91	4,934,127.99	4,934,127.99	4,934,127.99	4,872,750.03	4,872,750.03	4,872,750.03	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECISOR DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	0.00	92,368.60	92,368.60	92,368.60	92,368.60	92,368.60	92,368.60	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECISOR DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	6,200.00	6,200.00	6,199.04	6,199.04	6,199.04	6,199.04	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECISOR DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	262 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECISOR DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	263 - Medicinas y productos farmacéuticos	315,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECISOR DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020, DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Ejecutora	Recursos Financieros	Resumen	Numero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	0.00	38,401.65	38,401.65	38,394.05	38,394.05	26,394.06	26,394.06	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	6,380.00	160,425.77	160,415.94	160,415.94	160,415.94	6,380.00	6,380.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	273 - Artículos deportivos	0.00	343.14	343.14	343.14	343.14	343.14	343.14	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	291 - Herramientas manuales	6,000.00	12,000.00	12,000.00	11,999.04	11,999.04	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	4,398.54	4,398.54	4,396.40	4,396.40	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD				1 - Gasto corriente	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	18,456.00	18,456.00	10,205.97	10,205.97	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Ejecutora	Recuento Financiero	Numero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PROCESO DE CIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PROCESO DE CIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	37,942.80	37,935.48	37,935.48	37,935.48	37,935.48	37,935.48	37,935.48	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PROCESO DE CIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	13,875.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PROCESO DE CIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	355,878.50	1,146,757.00	1,146,756.99	1,146,756.99	1,146,756.99	355,878.50	355,878.50	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PROCESO DE CIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	331,675.00	331,675.00	331,675.00	331,673.70	331,673.70	255,995.30	255,995.30	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PROCESO DE CIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Específico	Dependencia Ejecutora	Recadamento Financiero	Numero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	13,930.44	9,530.44	9,530.44	9,525.92	9,525.92	9,525.92	9,525.92	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	76,208.86	178,848.24	178,848.24	178,793.12	178,793.12	157,292.52	157,292.52	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	372,000.00	387,800.00	387,800.00	387,799.96	387,799.96	387,799.96	387,799.96	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	0.00	265,000.00	265,000.00	264,500.00	264,500.00	264,500.00	264,500.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	AFASPE	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	561 - Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020, PROGRAMA: U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ejercicio de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clase Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Recurso Financiero	Manejo	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (Modificado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	53,804,895.00	53,804,895.00	53,804,895.00	41,899,023.04	26,980,989.88	21,856,390.16	21,856,390.16	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	472,824.00	472,824.00	472,793.83	472,793.83	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	486,044.00	486,044.00	486,044.00	486,016.80	486,016.80	486,016.80	486,016.80	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	216 - Material de limpieza	475,933.12	475,933.12	475,933.12	475,929.44	475,929.44	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1- Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	1,613,908.00	1,613,908.00	1,613,908.00	1,613,792.00	1,607,096.48	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 PROGRAMA: U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL.



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Fecha de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clase Ramo	Descripción Programa	Clase Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Manejo	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (Modificado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	12,880,412.40	22,428,436.68	22,428,436.68	11,746,777.03	1,772,397.89	378,788.52	378,788.52	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	27,567,654.00	17,817,791.74	17,817,791.74	17,817,791.74	13,586,777.93	13,586,777.93	13,586,777.93	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	201,837.98	201,837.98	201,837.98	201,837.98	201,837.98	201,837.98	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	1,465,600.00	780,000.00	780,000.00	779,964.20	779,964.20	779,964.20	779,964.20	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	398,278.00	398,278.00	398,278.00	398,277.93	398,277.93	398,277.93	398,277.93	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
PROGRAMA: U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL.



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Fecha de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clase Ramo	Descripción Programa	Clase Programa	Programa Financiero Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Manejo	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (Modificado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	260,250.00	260,250.00	260,250.00	260,250.00	260,250.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	294 - Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	130,000.00	130,000.00	130,000.00	44,226.77	44,226.77	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	295 - Relaciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	248,000.00	248,000.00	248,000.00	247,911.67	247,911.67	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	296 - Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	725,500.00	886,276.00	886,276.00	858,925.48	858,925.48	667,084.68	667,084.68	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	502,000.00	502,000.00	502,000.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
PROGRAMA: U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL.



Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Fecha de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clase Ramo	Descripción Programa	Clase Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Resumen	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (Modificado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	304,000.00	204,000.00	204,000.00	204,000.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,820,030.48	1,840,190.48	1,840,190.48	1,836,173.28	1,836,173.28	1,405,232.12	1,405,232.12	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	40,000.00	4,034,625.00	4,034,625.00	3,952,410.00	3,952,410.00	3,952,410.00	3,952,410.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			1 - Gasto corriente	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	4,354,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE. EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE DEL 2020. PROGRAMA: U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clase Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comento-Específico	Dependencia Ejecutora	Resolución Financiera	Asignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	535,500.00	535,500.00	535,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U013	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			2 - Gasto de Inversión	532 - Instrumental médico y de laboratorio	489,000.00	489,000.00	489,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2020. DEBIDO A QUE DICHO PERIODO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE, EL CIERRE DEFINITIVO SERA PRESENTADO EN 2DO. TRIMESTRE DEL 2021.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021, PROGRAMA: E025 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Importe	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recurso (Millonarios)	Comprometido	Devergado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	3,598,505.00	3,598,505.00	142,036.29	0.00	0.00	0.00	0.00				
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, insumos y suministros de laboratorio	180,000.00	180,000.00	142,036.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	320,000.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	430,000.00	430,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
PROGRAMA: E025 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Base	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio-Específico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Nombre	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonarios)	Comprometido	Devergado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	366 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	330,000.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	375 - Viajes en el país	190,000.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	708,505.00	708,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	434 - Subsidios a la prestación de servicios públicos	225,000.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES	Servicios Estatales de Salud			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Tránsito	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	Sin Especificar	Sin Especificar	0.00	0.00		Total del Programa Presupuestario	1,950,147,116.00	1,950,147,116.00	529,657,217.31	1,760,390,232.81	400,176,112.72	385,426,427.76	385,426,427.76		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	401,040,841.00	834,312,139.11	171,727,211.66	834,312,139.11	142,661,136.08	142,661,136.08	142,661,136.08	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	122 - Sueldos base al personal eventual	2,541,225.00	3,247,086.73	3,247,086.73	3,247,086.73	3,247,086.73	3,247,086.73	3,247,086.73	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	6,839,340.00	6,839,340.00	2,051,452.79	6,839,340.00	2,051,452.79	2,051,452.79	2,051,452.79	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	65,089,255.00	65,089,255.00	594,385.48	65,089,255.00	594,385.48	594,385.48	594,385.48	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	194,904,257.00	194,904,257.00	21,291,665.20	194,904,257.00	21,291,665.20	21,291,665.20	21,291,665.20	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	69,144,003.00	69,144,003.00	20,984,690.24	69,144,003.00	20,984,690.24	20,984,690.24	20,984,690.24	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Resultado (Minusado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	142 - Aportaciones a fondos de vivienda	20,796,580.00	20,796,580.00	7,967,419.01	20,796,580.00	7,967,419.01	7,967,419.01	7,967,419.01	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	143 - Aportaciones al sistema para el retiro	20,364,927.00	20,364,927.00	4,776,533.54	20,364,927.00	4,776,533.54	4,776,533.54	4,776,533.54	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	6,168,215.00	6,168,215.00	2,515,223.70	6,168,215.00	2,515,223.70	2,515,223.70	2,515,223.70	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	151 - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	840,317.88	840,317.88	840,317.88	840,317.88	840,317.88	840,317.88	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	153 - Prestaciones y haberes de retiro	0.00	478,387.79	478,387.79	478,387.79	478,387.79	478,387.79	478,387.79	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	115,476,615.00	115,476,615.00	31,994,663.48	115,476,615.00	31,994,663.48	31,994,663.48	31,994,663.48	31,994,663.48	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	155 - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	52,578,432.49	52,578,432.49	52,578,432.49	52,578,432.49	52,578,432.49	52,578,432.49	52,578,432.49	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	239,970,183.00	239,970,183.00	76,175,363.05	239,970,183.00	76,175,363.05	76,175,363.05	76,175,363.05	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	161 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	171 - Estímulos	38,848,717.00	38,848,717.00	3,231,368.27	38,848,717.00	3,231,368.27	3,231,368.27	3,231,368.27	3,231,368.27	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,765,909.00	9,714,318.76	8,457,794.86	8,457,794.86	7,464.25	594.95	594.95	594.95	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	191,212.00	191,212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,160,900.00	1,905,498.31	598,783.87	598,783.87	2,690.01	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	0.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonada)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	1,627,734.00	1,579,519.90	1,260,007.56	1,260,007.56	49,665.40	49,665.40	49,665.40	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	217 - Materiales y útiles de enseñanza	29,000.00	22,485.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para personas	1,901,337.00	2,347,923.87	1,837,199.50	1,837,199.50	1,118,567.72	418,549.72	418,549.72	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	222 - Productos alimenticios para animales	11,652.00	11,652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	102,060.00	115,035.22	53,408.24	53,408.24	28,457.12	28,457.12	28,457.12	28,457.12	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	235 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	155.00	155.00	155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	241 - Productos minerales no metálicos	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Resultado (Minusado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	5,000.00	5,000.00	153.16	153.16	153.16	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	243 - Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	244 - Madera y productos de madera	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	294,600.00	231,349.32	109,120.83	109,120.83	2,591.69	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	62,500.00	50,477.37	1,658.23	1,658.23	1,075.45	9.00	9.00	9.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	248 - Materiales complementarios	185,600.00	185,600.00	27,358.01	27,358.01	5,938.61	4,918.85	4,918.85	4,918.85	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	110,000.00	170,959.13	167,209.86	167,209.86	6,488.90	48.20	48.20	48.20	48.20	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Resultado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	33,061,489.00	33,077,365.00	33,077,365.00	4,080,170.16	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,268,365.00	3,268,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	14,428,300.00	14,313,886.76	14,313,886.76	10,966,092.91	100,629.07	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	20,695,826.00	21,047,619.24	21,047,619.24	17,104,286.26	26,144.17	26,144.17	26,144.17	26,144.17	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	8,579,986.00	8,582,651.26	951,055.26	951,055.26	2,287.26	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	783,500.00	937,490.00	153,990.00	153,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	24,327,324.00	24,371,965.19	5,920,644.39	5,920,644.39	5,894,768.28	2,468,869.74	2,468,869.74	2,468,869.74	2,468,869.74	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	262 - Carbón y sus derivados	0.00	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	16,777,882.00	16,777,882.00	1,696,456.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	675,800.00	673,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	274 - Productos textiles	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	122,860.00	109,530.77	2,073.98	2,073.98	1,447.11	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	17,100.00	17,550.00	3,613.30	3,613.30	3,283.31	1,400.07	1,400.07	1,400.07	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	146,400.00	87,564.80	5,800.00	5,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	195,800.00	191,827.36	12,407.36	12,407.36	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	538,265.00	538,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,951,237.00	3,633,604.37	827,870.03	827,870.03	13,019.84	13,019.84	13,019.84	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	671,316.00	526,277.82	55,550.33	55,550.33	804.19	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	53,451,218.00	53,449,042.71	14,103,478.53	14,686,991.06	14,617,737.66	7,899,531.20	7,899,531.20	7,899,531.20	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	312 - Gas	4,125,000.00	4,125,000.00	1,095,689.50	1,095,689.50	1,063,065.28	599,750.10	599,750.10	599,750.10	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	313 - Agua	9,509,975.00	9,512,150.29	2,318,301.18	2,318,301.18	1,918,981.21	825,059.90	825,059.90	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	314 - Telefonía tradicional	2,802,542.00	2,802,542.00	669,023.59	669,023.59	669,023.59	221,804.65	221,804.65	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	315 - Telefonía celular	5,292.00	7,092.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	295,600.00	295,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	318 - Servicios postales y telefónicos	347,100.00	365,005.76	82,602.49	82,602.49	8,661.84	7,285.79	7,285.79	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	322 - Arrendamiento de edificios	2,630,390.00	2,630,390.00	2,630,110.08	2,630,110.08	285,584.19	285,584.19	285,584.19	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	38,620.00	38,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	324 - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	24,744.00	55,368.00	30,624.00	30,624.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	327 - Arrendamiento de activos intangibles	790,000.00	787,708.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	329 - Otros arrendamientos	0.00	113,680.00	113,680.00	113,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	321 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	1,364,615.00	1,362,671.00	26,840.00	26,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopado e impresión	2,866,379.00	2,290,819.05	248,699.10	248,699.10	172,999.50	28,215.30	28,215.30	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	2,360,000.00	2,360,000.00	2,360,000.00	2,360,000.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	6,463,693.00	6,943,191.29	4,617,874.81	4,617,874.81	612,521.13	533,769.65	533,769.65	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	2,742,869.00	2,734,720.61	2,291.61	2,291.61	2,291.61	2,291.61	2,291.61	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	347 - Fletes y maniobras	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	348 - Comisiones por ventas	46,656.00	46,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,903,944.00	3,905,255.00	319,528.00	319,528.00	1,311.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	57,500.00	39,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	161,000.00	161,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,171,374.00	7,083,425.75	393,436.37	393,436.37	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,167,417.00	6,084,493.40	550,396.33	550,396.33	196,049.48	196,049.48	196,049.48	196,049.48	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,063,970.00	3,106,727.23	669,212.01	669,212.01	130,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,563,115.00	1,563,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	369 - Servicios de jardinería y fumigación	1,925,143.00	1,925,143.00	1,785,143.00	1,785,143.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	512,000.00	618,770.12	106,770.12	106,770.12	105,000.00	105,000.00	105,000.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	4,056,899.00	3,975,099.00	233,286.00	233,286.00	78,808.00	78,808.00	78,808.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	136,545.00	137,264.28	915.28	915.28	915.28	196.00	196.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	373 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	87,900.00	196,020.05	130,904.07	130,904.07	57,220.06	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	13,422,931.00	13,315,966.46	5,242,640.73	5,242,640.73	1,359,536.24	6,319.60	6,319.60	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Operativa	Resumen Financiero	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Resultado (Millonada)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	16,000.00	17,969.90	7,969.20	7,969.20	7,969.20	7,969.20	7,969.20	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	383 - Congresos y convenciones	2,346,892.00	2,342,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	210,800.00	210,800.00	154,295.00	154,295.00	5,458.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.		
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	396 - Otros gastos por responsabilidades	0.00	6,480.00	6,480.00	6,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	399 - Otros servicios generales	106,409.00	127,289.00	20,880.00	20,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	434 - Subsidios a la prestación de servicios públicos	408,000.00	408,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud			1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	623,674.00	487,973.82	469,973.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
 REPORTE SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL 2021. PROGRAMA: 1002 FASSA.

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Recurso	Clave Recurso	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Operativa	Resultado Financiero	Resultado	Avance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Millonados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud				1 - Gasto corriente	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud				1 - Gasto corriente	444 - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	135,700.18	135,700.18	135,700.18	135,700.18	135,700.18	135,700.18	135,700.18	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.
Quintana Roo	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2021	FEDERALES APORTACIONES SUBSIDIOS Y CONVENIOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	FASSA_1	Servicios Estatales de Salud				1 - Gasto corriente	831 - Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	487,874,298.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	validado	ESTOS IMPORTES CORRESPONDEN A UN PRECIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2021, DEBIDO A QUE TRIMESTRE MENCIONADO AUN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CIERRE.



DECRETO NÚMERO: 116

SE DESIGNA A LA CIUDADANA MAGDA EUGENIA DE JESÚS LOZANO OCMAN, COMISIONADA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

DECRETA:

ÚNICO.- Se designa a la Ciudadana Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, por un periodo de siete años, que comprende del 11 de Mayo del año 2021 al 10 de Mayo del año 2028.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIPUTADO PRESIDENTE:

LIC. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA.



**ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. IRIS ADRIANA MORA VALLEJO.

El presente Decreto fue aprobado en la Sesión Número 26 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional por Unanimidad con 18 votos, cumpliendo así con el requisito de haber contado con la votación de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura; lo anterior conforme a lo dispuesto por el párrafo cuarto del Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, SABED:

EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONEN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN II Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMULGO EL **DECRETO NÚMERO 116 DE LA XVI LEGISLATURA**, QUE ME HA SIDO REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, RUBRICA; EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO, RÚBRICA.



DECRETO NÚMERO: 117

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 24 Y EL NUMERAL 2 DEL INCISO G) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 151, TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

ÚNICO. Se reforma la fracción IX del artículo 24 y el numeral 2 del inciso g) de la fracción IV del artículo 151, todos de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, para quedar como sigue:

Artículo 24. ...

I. a VIII. ...

IX. La adquisición de inmuebles en dación de pago;

X. a XI. ...

...

Artículo 151.-...



TARIFAS

I. a III. ...

IV. ...

a) a f). ...

g) ...

1). ...

a) a e) ...

2) POR UTILIZACIÓN DE GAS L.P. ESTACIONARIO:

a) Para instalaciones o comercios que utilicen y/o almacenen hasta 200 litros.	20 U.M.A.
b) Para instalaciones o comercios que utilicen y/o almacenen hasta 500 litros.	30 U.M.A.
c) Para instalaciones o comercios que utilicen y/o almacenen hasta 1000 litros.	50 U.M.A.
d) Para instalaciones o comercios que utilicen y/o almacenen hasta 5000 litros.	100 U.M.A.
e) Para instalaciones o comercios que utilicen y/o almacenen hasta 10000 litros.	200 U.M.A.
f) Para instalaciones o comercios que utilicen y/o almacenen hasta 20000 litros.	500 U.M.A.



DECRETO NÚMERO: 117

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 24 Y EL NUMERAL 2 DEL INCISO G) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 151, TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

h). a j). ...

V. a X. ...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIPUTADA PRESIDENTA:

LIC. JUDITH VILLANUEVA RODRÍGUEZ.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. IRIS ADRIANA MORA VALLEJO.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, SABED:

EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONEN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN II Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMULGO EL **DECRETO NÚMERO 117 DE LA XVI LEGISLATURA**, QUE ME HA SIDO REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, RUBRICA; EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO, RÚBRICA.



DECRETO NÚMERO: 118

POR EL QUE SE REFORMA EL IMPORTE DEL RUBRO 6 APROVECHAMIENTOS DE LA TABLA QUE DESCRIBE LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO PRIMERO A LA TABLA QUE DESCRIBE LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA QUEDAR COMO ARTÍCULO 1° A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

LA HONORABLE XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

ÚNICO. Se reforma el importe del Rubro 6 Aprovechamientos de la tabla que describe los ingresos que percibirá el Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2021 y se adiciona un párrafo primero a la tabla que describe los ingresos que percibirá el Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2021, para quedar como artículo 1°; a la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1°. En el ejercicio fiscal 2021, el Estado de Quintana Roo percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se mencionan:

RUBRO	TIPO	CLASE	Concepto	Importe
			TOTAL	...
1			IMPUESTOS	...
2			CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	...
3			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	...
4			DERECHOS	...
5			PRODUCTOS	...
6			APROVECHAMIENTOS	\$1,497,567,866
7			INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	...



DECRETO NÚMERO: 118

POR EL QUE SE REFORMA EL IMPORTE DEL RUBRO 6 APROVECHAMIENTOS DE LA TABLA QUE DESCRIBE LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO PRIMERO A LA TABLA QUE DESCRIBE LOS INGRESOS QUE PERCIBIRÁ EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA QUEDAR COMO ARTÍCULO 1° A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

8		PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	...
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	...
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIPUTADO PRESIDENTE:

LIC. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARGILA.



DIPUTADA SECRETARIA:

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

LIC. IRIS ADRIANA MORA VALLEJO.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, SABED:

EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONEN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN II Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMULGO EL **DECRETO NÚMERO 118 DE LA XVI LEGISLATURA**, QUE ME HA SIDO REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, RUBRICA; EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO, RÚBRICA.

LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INDÍGENA MAYA “CECILIO CHI”, CON FUNDAMENTO EN EL CUARTO TRANSITORIO, DEL DECRETO 046, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL TERCERO Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL NUMERAL SEXTO, AMBOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 296, EMITIDO POR LA H. XII LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE DECLARA EL 30 DE JULIO, “DÍA ESTATAL DE LA CULTURA MAYA” Y SE INSTITUYE LA MEDALLA AL MÉRITO INDÍGENA MAYA “CECILIO CHI”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2010, EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 296 POR EL QUE SE DECLARA EL 30 DE JULIO, “DÍA ESTATAL DE LA CULTURA MAYA” Y SE INSTITUYE LA MEDALLA AL MÉRITO INDÍGENA MAYA “CECILIO CHI”, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 5, 10, 15 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INDÍGENA MAYA “CECILIO CHI”, Y

CONSIDERANDO

Que la composición multicultural del Estado Mexicano, se sustenta de manera fundamental en la etnia maya, cuya cultura ha destacado a nivel nacional e internacional por su inmensa riqueza y legado, orgullo y patrimonio de todos los y las quintanarroenses.

Que resulta fundamental para el desarrollo del estado de Quintana Roo, la conmemoración del Día Estatal de la Cultura Maya, a través del reconocimiento de la identidad cultural de su pueblo y sus tradiciones, usos y costumbres, expresada en valiosas aportaciones artísticas, científicas, técnicas, sociales y políticas que fortalecen permanentemente a nuestra sociedad.

Que con fecha 2 de julio de 2010, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto número 296 por el que se declara el 30 de julio, “Día Estatal de la Cultura Maya” y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, que en su segundo transitorio mandata la constitución de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi” y la expedición de su propio Reglamento, en el que se establezca el procedimiento de evaluación que regulará la entrega del reconocimiento correspondiente al año 2013 y posteriores.

Que el 23 de julio de 2010, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”.

Que con fecha 04 de noviembre de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Número 046 por el que se reforma el numeral tercero y el párrafo segundo del numeral sexto, ambos del artículo segundo del Decreto Número 296, emitido por la H. XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, “Día Estatal de la Cultura Maya” y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha 02 de julio de 2010.

Que el Decreto Número 046 emitido por la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece en el artículo Cuarto de los Transitorios que en un plazo que no exceda de los noventa días naturales posteriores a la

entrada en vigor del presente decreto, la Comisión Dictaminadora deberá llevar a cabo las adecuaciones al reglamento, de conformidad con lo establecido en el decreto mencionado.

Que quienes integran la Comisión Dictaminadora, en el marco de la atención a las adecuaciones antes mencionadas, consideraron la oportunidad de actuar a favor de la consolidación del proceso de modernización del marco jurídico y administrativo que fortalezca la actuación de las instituciones públicas, el desarrollo de los sectores productivos y la convivencia armónica entre la ciudadanía, razón por la cual se propuso una reforma integral al Reglamento vigente desde el 23 de julio de 2010, con la finalidad de prever el uso de tecnologías de comunicación y difusión accesibles actualmente y la definición precisa de las distintas etapas del proceso de adjudicación de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi", entre otros aspectos.

Que con fecha 14 de junio de 2021, fue convocada a Primera Sesión Extraordinaria la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi", en la que por unanimidad de sus integrantes se acordó lo siguiente: *ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi", la propuesta de reforma integral al Reglamento de esta Comisión Dictaminadora, mediante la abrogación del Reglamento publicado el 23 de julio de 2010, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado a la brevedad.*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INDÍGENA MAYA "CECILIO CHI".

ÚNICO.- Se reforma integralmente el Reglamento de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi", para quedar de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INDÍGENA MAYA "CECILIO CHI".

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi", cuya finalidad es reconocer a las ciudadanas y los ciudadanos, agrupaciones sociales e instituciones sociales y privadas que se hayan destacado tanto en el ámbito local, nacional e internacional, por su contribución a la preservación de la etnia maya de

Quintana Roo, al fomento y promoción de su cultura y al mejoramiento de sus condiciones de vida, desde el campo social, científico, económico y político, o en cualquier otra actividad cuya finalidad sea la preservación de la identidad y el patrimonio cultural de la etnia maya en todas sus expresiones.

ARTÍCULO 2.- Las disposiciones emanadas del presente Reglamento son de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y de los Poderes Legislativo y Judicial que funjan como integrantes de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”. Su vigencia es permanente y podrá ser modificado, a petición de la persona Titular de la Presidencia de la citada Comisión, debiendo obtenerse el acuerdo aprobatorio de la mayoría de sus integrantes y ajustarse a lo establecido en el Decreto por el que se instituye.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

I. Convocatoria: A la Convocatoria a la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”;

III. Comisión Dictaminadora: A la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”;

III. Decreto número 296: Al Decreto por el que se declara el 30 de julio, “Día Estatal de la Cultura Maya” y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, emitido por la XII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;

IV. Decreto número 046: Al Decreto por el que se reforma el numeral tercero y el párrafo segundo del numeral sexto, ambos del artículo segundo del Decreto número 296, emitido por la XII Legislatura del Estado, por el que se declara el 30 de julio, “Día Estatal de la Cultura Maya” y se instituye la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, publicado el 4 de noviembre de 2020;

V. Integrantes: A las personas titulares de los entes públicos en el Estado, señaladas en el artículo 5 del Reglamento.

VI. Medalla: A la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”; instituida mediante Decreto número 296;

VII. Presidencia: A la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”;

VIII. Reglamento: Al presente Reglamento de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, y

IX. Secretaría Técnica: A la persona Titular de la Secretaría Técnica de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”.

CAPÍTULO II DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

ARTÍCULO 4.- La Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, es la instancia colegiada encargada de recibir, analizar y evaluar las propuestas de candidatas y candidatos para determinar a la persona física o moral que

recibirá la Medalla.

CAPÍTULO III DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

ARTÍCULO 5.- La Comisión Dictaminadora está integrada por las personas titulares de los siguientes entes públicos en el Estado:

- I. La Secretaría de Gobierno, en representación del Poder Ejecutivo, quien tendrá a su cargo la Presidencia;
- II. El Instituto de la Cultura y las Artes, quien tendrá a su cargo la Secretaría Técnica;
- III. La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia o quien en su caso se designe;
- IV. La Presidencia de la Comisión de Desarrollo Indígena del Poder Legislativo;
- V. La Presidencia de la Comisión de Cultura del Poder Legislativo;
- VI. La Secretaría de Educación;
- VII. La Rectoría de la Universidad de Quintana Roo;
- VIII. La Rectoría de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo; y
- IX. El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.

ARTÍCULO 6.- Podrán participar en las sesiones de la Comisión Dictaminadora, en calidad de invitados especiales con voz pero sin voto, las ciudadanas y los ciudadanos, representantes de los centros ceremoniales mayas o de aquellas instituciones de educación superior o de investigación pública o privada, que se consideren necesarios y relevantes para el cumplimiento de la finalidad prevista en el Decreto número 296 y el Decreto 046, a invitación expresa de la persona Titular de la Presidencia, previa autorización de la mayoría de las y los integrantes de la citada Comisión.

ARTÍCULO 7.- Cada uno de las personas servidoras públicas integrantes propietarias de la Comisión Dictaminadora podrá designar un o una suplente, preferentemente con el nivel jerárquico inmediato inferior, con las facultades suficientes para tomar acuerdos, y quien en su suplencia asumirá todas las facultades previstas en el presente ordenamiento. La designación y, en su caso, sustitución de suplentes deberá hacerse por escrito por parte de la persona servidora pública integrante propietaria, dirigida a la persona Titular de la Presidencia.

Las personas servidoras públicas integrantes propietarias o suplentes tendrán derecho a voz y voto y sus cargos en la Comisión Dictaminadora serán honoríficos, por lo que no recibirán retribución o emolumento alguno por su desempeño.

ARTÍCULO 8.- Las personas servidoras públicas integrantes de la Comisión Dictaminadora permanecerán en su encargo, en los términos de la normativa aplicable.

CAPÍTULO IV DE LAS FACULTADES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

ARTÍCULO 9. La persona Titular de la Presidencia de la Comisión Dictaminadora, tendrá las siguientes facultades:

- I.- Convocar por sí, o por conducto de la Secretaría Técnica la celebración de las sesiones ordinarias o extraordinarias;
- II.- Presidir y dirigir las sesiones de la Comisión Dictaminadora;
- III.- En caso de empate dará su voto de calidad;
- IV.- Vigilar a través de la persona titular de la Secretaría Técnica, el cumplimiento de los acuerdos que emita la Comisión Dictaminadora; y
- V.- Las demás que le confiera el presente Reglamento y las disposiciones legales aplicadas a los acuerdos que emita la Comisión Dictaminadora.

ARTÍCULO 10. La persona Titular de la Secretaría Técnica de la Comisión Dictaminadora, tendrá las siguientes facultades:

- I.- Elaborar la convocatoria y el orden del día para la celebración de las sesiones de la Comisión Dictaminadora;
- II.- Coordinar el envío de las convocatorias a sesión;
- III.- Registrar la asistencia de las personas integrantes al inicio de cada sesión;
- IV.- Realizar el conteo de votos e informar a la persona Titular de la Presidencia;
- V.- Elaborar las actas de sesiones de la Comisión Dictaminadora, estableciendo en ellas de manera específica las resoluciones o acuerdos que se hubiesen adoptado;
- VI.- Vigilar el cumplimiento de las resoluciones o acuerdos que emita la Comisión Dictaminadora;
- VII.- Presentar a la persona Titular de la Presidencia un informe del cumplimiento de las resoluciones o acuerdos que emita la Comisión Dictaminadora;
- VIII.- Instruirá la publicación de la Convocatoria conforme a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento;
- IX.- Las demás que le confiera el presente Reglamento y las disposiciones legales aplicadas a los acuerdos que emita la Comisión Dictaminadora.

ARTÍCULO 11. Las y los demás integrantes, tendrán las siguientes facultades:

- I.- Asistir con derecho a voz y voto a las sesiones de la Comisión Dictaminadora, el día y hora que sean citadas para tal efecto, en forma personal o a través de su suplente;
- II.- Designar libremente a su suplente, en términos del artículo 7 del Reglamento;
- III.- Emitir sus opiniones siempre y cuando se refieran a la materia y objetivos establecidos por el Decreto número 296, el Decreto número 046 y su Reglamento;
- IV.- Las demás que le confiera el presente Reglamento y las disposiciones legales aplicadas a los acuerdos que emita la Comisión Dictaminadora.

CAPÍTULO V DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 12. Las sesiones de la Comisión Dictaminadora podrán ser ordinarias o extraordinarias y para su celebración se deberá de determinar en la convocatoria o invitación respectiva, la sede, fecha y hora en que se llevará a cabo, pudiendo realizarse de manera presencial o a través del uso de plataformas digitales.

ARTÍCULO 13. La Comisión Dictaminadora sesionará ordinariamente cada tres años, y

extraordinariamente en cualquier momento, siempre y cuando la Presidencia así lo convoque o a propuesta de la mayoría de sus integrantes, cuando el asunto o asuntos a tratar así lo ameriten.

ARTÍCULO 14. Las sesiones ordinarias deberán ser notificadas a las personas servidoras públicas integrantes con un mínimo de cinco días naturales de anticipación.

Las sesiones extraordinarias deberán ser notificadas a las personas servidoras públicas integrantes con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación.

ARTÍCULO 15. De cada sesión de la Comisión Dictaminadora, la persona Titular de la Secretaría Técnica levantará el acta respectiva, la cual debe contener:

- I.- La sesión de que se trata, la fecha, hora y el lugar en que se celebrará la misma;
- II.- El orden del día;
- III.- La lista de asistencia y certificación del quórum legal;
- IV.- Síntesis de intervenciones de las y los participantes en el desahogo de los puntos del orden del día; y
- V.- Resolución o acuerdos de la sesión.

ARTÍCULO 16. Para los efectos de la integración del quórum para la sesión de la Comisión Dictaminadora, se considerarán como integrantes los señalados en el artículo 5 del Reglamento.

ARTÍCULO 17. A las sesiones que asistan las personas servidoras públicas integrantes propietarias en compañía de sus suplentes, éstos últimos sólo participarán como voz, sin formar parte del quórum legal.

ARTÍCULO 18. Para que la Comisión Dictaminadora se considere legalmente instalada tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias, deberán concurrir la mayoría de sus integrantes, debiendo encontrarse presente invariablemente la persona Titular de la Presidencia. Las resoluciones o acuerdos se tomarán por la mayoría de votos de integrantes presentes.

Las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora en ningún caso podrán abstenerse de votar, sino en los casos de excusa previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión Dictaminadora se consignarán en actas, las cuales serán firmadas por todos los y las integrantes de ésta, adjuntándose la documentación correspondiente que se considere como anexo de las mismas.

ARTÍCULO 19. Si se convoca a sesión de la Comisión Dictaminadora y ésta no pudiere reunir el quórum señalado en el párrafo anterior, se emitirá una segunda convocatoria con expresión de esta circunstancia, en la que resolverá sobre los puntos indicados en el orden del día que debió tratarse en la sesión no realizada, cualquiera que sea el número de integrantes e invitados presentes.

CAPÍTULO VI DE LA CONVOCATORIA

ARTÍCULO 20. La Comisión Dictaminadora deberá de emitir la Convocatoria a la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, en la última semana del mes de junio del año en que corresponda realizar su entrega.

ARTÍCULO 21. La Convocatoria deberá de otorgar un plazo de 10 días hábiles para que se presenten las propuestas ante la Presidencia de la Comisión Dictaminadora.

La Convocatoria será publicada en español y lengua maya, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en portales electrónicos de las instituciones integrantes de la Comisión Dictaminadora así como en sus instalaciones, siendo posible su difusión en periódicos de mayor circulación en la entidad, en medios de comunicación gubernamentales y en redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 22. La Convocatoria estará dirigida al público en general, personas físicas o morales, de carácter público o privado, debiendo contener los requisitos, las fechas y los datos que permitan conocer con claridad el desarrollo del proceso de recepción, estudio, determinación y entrega de la Medalla.

CAPÍTULO VII DE LA PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

ARTÍCULO 23. Toda propuesta de candidatas y candidatos deberá presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya “Cecilio Chi”, en la dirección física y/o electrónica que se determine por la Comisión Dictaminadora, acompañando los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta.

El escrito o carta de propuesta deberá estar firmada por el o la candidata y/o por la persona física o moral que promueva en su favor, debiendo contener lo siguiente:

- I.- Datos generales de la persona física o moral candidata:
 - a) Nombre, designación o razón social de identificación;
 - b) Lugar y fecha de nacimiento, en tratándose de personas físicas;
 - c) Fecha de constitución de persona moral, en su caso;
 - d) Objeto social de la persona moral, en su caso, vinculado a la contribución a la preservación de la etnia maya de Quintana Roo, al fomento y promoción de su cultura y al mejoramiento de sus condiciones de vida, desde el campo social, científico, económico y político, o en cualquier otra actividad cuya finalidad sea la preservación de la identidad y el patrimonio cultural de la etnia maya en todas sus expresiones.
- II.- Domicilio y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones;
- III.- Número telefónico de contacto;
- IV. Exposición de motivos breve, explicando las razones por las cuales realiza su propuesta;
- V.- Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad y mérito de la persona física o moral candidata.

ARTÍCULO 24. La persona titular de la Presidencia en coordinación con la persona titular de la Secretaría Técnica, dentro de los 3 días hábiles posteriores al cierre de la Convocatoria, llevará a cabo la revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en

este Reglamento.

En caso de que la propuesta de candidatura presentada no cumpla con los requisitos referidos, se emitirá una prevención para que se subsane, corrija o complete, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación, con el apercibimiento de dejar sin efecto el registro de propuesta y candidatura correspondiente.

La prevención se realizará mediante correo electrónico, por medios escritos, medios electrónicos disponibles o por estrados, señalando el motivo de la misma.

En caso de que no se formule prevención por parte de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría Técnica, o ésta sea subsanada, corregida o completada en el término provisto, la inscripción y registro de la candidatura quedarán firmes, turnándose la propuesta a la Comisión Dictaminadora.

CAPÍTULO VIII DE LA DETERMINACIÓN

ARTÍCULO 25. Las cartas de propuesta que contengan las candidaturas cuyo registro haya quedado firme, pasarán a la etapa de recepción, análisis y evaluación para la determinación de la persona física o moral que recibirá la Medalla, por parte de la Comisión Dictaminadora, que contará con 5 días hábiles para resolver y determinar a la persona física o moral merecedora de la Medalla.

ARTÍCULO 26. Una vez se emita el dictamen correspondiente por la Comisión Dictaminadora, se comunicará por conducto de la persona Titular de la Presidencia a la Legislatura del Estado de Quintana Roo, para los efectos procedentes.

ARTÍCULO 27. En caso de que la Comisión Dictaminadora determine que las personas propuestas no son merecedoras del reconocimiento o en el caso de que no se presente propuesta alguna, se declarará desierto el reconocimiento para el año de que se trate.

ARTÍCULO 28. Cuando la persona física o moral elegida por la Comisión Dictaminadora para recibir la Medalla, se excuse, la propia Comisión elegirá entre los demás candidatas y candidatos propuestos a quien le sustituirá, en un término no mayor de dos días hábiles.

ARTÍCULO 29. La Medalla será otorgada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, por conducto de los representantes de cada uno de los Poderes de la entidad, el día 30 de julio de cada tres años, de conformidad con el Decreto número 296, el Decreto 046 y el presente Reglamento.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi" entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de julio de 2010.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

LIC. JACQUELINE ESTRADA PEÑA
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS
ARTES Y SECRETARÍA TÉCNICA DE
LA COMISIÓN DICTAMINADORA

LIC. JOSÉ ANTONIO LEÓN RUIZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIP. PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO INDÍGENA DEL PODER
LEGISLATIVO

DIP. ANA ELLAMIN PAMPLONA
RAMÍREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
CULTURA DEL PODER LEGISLATIVO

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ
JIMÉNEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

MTRO. FRANCISCO XAVIER LÓPEZ
MENA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
QUINTANA ROO

PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA
SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA RECTORÍA Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA
DE QUINTANA ROO

PROFA. AMADA MOO ARRIAGA
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

La presente Hoja de Firmas corresponde al Reglamento de la Comisión Dictaminadora de la Medalla al Mérito Indígena Maya "Cecilio Chi", de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno.

01 Junio 2021

RED DE LABORATORIOS NACIONALES S DE RL DE CV

Notifica a todo el personal que laboró, por un periodo mayor de 60 días, durante el ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, se comuniquen al conmutador de la empresa, para iniciar su trámite de pago del REPARTO DE UTILIDADES.

LIC. CLAUDIA JAZMIN FUENTES ORTIZ



Gerente de Capital Humano



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN III Y XX; EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONEN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN VI, Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con el artículo 91, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo es obligación del Titular del Poder Ejecutivo mantener la administración pública en constante perfeccionamiento, considerando las adecuaciones y actualizaciones al marco jurídico estatal acordes a las necesidades actuales de la Entidad para proveer en la esfera administrativa su exacta observancia, con sujeción estricta al principio de legalidad.

Que acorde con lo que establece el artículo 90 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo es facultad del Titular del Poder Ejecutivo expedir los reglamentos, acuerdos y decretos en el ámbito de su competencia dentro de la administración pública centralizada y descentralizada, empresas de participación estatal, fideicomisos y demás órganos que se creen en la forma en que determinen las leyes.

Que mediante Decreto 180, publicado en el entonces denominado Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el dieciocho de junio de dos mil siete, se expidió la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, la cual tiene como objeto no sólo a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, sino también al combate del alcoholismo y sus efectos, así como a la precisión de las atribuciones de los municipios y los actos de la administración pública en la materia; estableciendo como finalidad el bienestar de la población.

Que con fecha dieciocho de septiembre de dos mil siete, se publicó en el mismo medio oficial, el Reglamento de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, mismo que se encontraba alineado para la aplicación de la citada Ley, conforme a sus disposiciones vigentes en ese momento.

Que en atención al dinamismo de los actos de comercio inherentes a la venta y consumo de bebidas alcohólicas y a la imperante necesidad de establecer un marco normativo acorde a su evolución, en fechas diecisiete de diciembre de dos mil siete, trece de diciembre de dos mil diez, dieciséis de diciembre de dos mil once, diecinueve de agosto de dos mil trece, cuatro de diciembre de dos mil trece, quince de diciembre de dos mil dieciséis, veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, diez de enero de dos mil diecinueve, veintidós de abril de dos mil diecinueve se promulgaron reformas, adiciones y se derogaron diversas disposiciones de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Que con motivo de las reformas antes mencionadas y aunado a que con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte se promulgaron reformas, adiciones y se derogaron diversas disposiciones de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Roo, modificaciones que fueron resultado de la incorporación de nuevas modalidades en las transacciones de venta y consumo, como el inminente uso de la tecnología para esos efectos, de lo que devino la regulación de las licencias para venta y consumo de bebidas alcohólicas en línea y/o a domicilio, resulta necesario emitir un nuevo Reglamento que establezca de manera precisa las disposiciones que deberán observar los Titulares de las Licencias de Bebidas Alcohólicas, en lo que respecta al consumo, seguridad técnica con acciones que promuevan la prevención del delito y combate a la delincuencia, tipos de establecimientos, giros, horarios ordinarios y extraordinarios establecidos para la venta de bebidas alcohólicas, distancia entre establecimientos, sanciones y demás regulaciones de derechos y obligaciones que den mayor certeza jurídica a los actos realizados entre la autoridad y los Titulares de las Licencias.

Por lo anterior, el presente Reglamento se encuentra conformado por nueve capítulos desglosados de la siguiente forma:

Capítulo Primero, Sección I, misma que contempla los artículos 1, 2, 3 y 4 que contienen las Disposiciones Generales del Reglamento, y que regulan los artículos 1, 9 y 10 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Segundo, Sección I, misma que contempla los artículos 5 y 6 que contienen las disposiciones relativas al trámite y requisitos para la solicitud y en su caso el otorgamiento de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas, y que regulan el artículo 15 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Segundo, Sección II, misma que contempla los artículos 7, 8, 9 y 10 que contienen las disposiciones relativas al trámite y requisitos para la solicitud y en su caso el otorgamiento de las modificaciones de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas, y que regulan el artículo 16 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Segundo, Sección III, misma que contempla los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 que contienen las disposiciones relativas al trámite y requisitos para la solicitud y en su caso el otorgamiento de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas, y que regulan los artículos 11 y 12 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Tercero, mismo que contempla los artículos 30, 31, 32 y 33 que contienen las disposiciones relativas al trámite y requisitos para la solicitud y en su caso el otorgamiento de la Licencia única para la venta de bebidas alcohólicas, y que regulan el artículo 18 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Cuarto, Sección I, misma que contempla los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 que contienen las disposiciones relativas al trámite y requisitos para la solicitud y en su caso otorgamiento de la Licencia para Venta en Línea y/o a Domicilio de bebidas alcohólicas, y que regulan el artículo 25-Ter de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Cuarto, Sección II, misma que contempla los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 que contienen las disposiciones relativas a la aplicación, características y autorización en su caso de Bitácora, que deberán llevar aquellos interesados en la Venta en Línea y/o a Domicilio de





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

bebidas alcohólicas, y que regulan el artículo 29 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Quinto, mismo que contempla los artículos 55 y 56 que contienen las disposiciones relativas al trámite del refrendo de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas, y que regulan el artículo 19 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Sexto, Sección I, que contempla los artículos 57 y 58 que contienen las disposiciones relativas al trámite y requisitos para la solicitud y en su caso otorgamiento del permiso especial para la venta de bebidas alcohólicas, y que regulan los artículos 20, 21 y 22 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Sexto, Sección II, que contempla los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 que contienen las disposiciones relativas al trámite y requisitos para la solicitud y en su caso otorgamiento del permiso provisional para la venta de bebidas alcohólicas, y que regulan los artículos 22, 22-Bis y 30 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Séptimo, que contempla el artículo 66 que contiene las disposiciones relativas al procedimiento de destrucción de bebidas alcohólicas decomisadas, y que regulan los artículos 37, 52, 53 y 54 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Octavo, que contempla los artículos 67, 68 y 69 que contienen las disposiciones relativas al trámite y requisitos para la solicitud y en su caso la procedencia de la suspensión de venta de bebidas alcohólicas, y que regulan el artículo 55 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Capítulo Noveno, que contempla los artículos 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 que contienen las disposiciones relativas a la integración y funciones que tendrá el órgano Consultivo denominado Consejo Estatal Consultivo sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y que regulan los artículos 68 y 69 de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.



Por lo anteriormente fundado y motivado tengo a bien expedir el siguiente:

**REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE VENTA Y CONSUMO DE
BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

CAPÍTULO PRIMERO

SECCIÓN I

DISPOSICIONES GENERALES



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 1.- El presente Reglamento es de orden público, interés social, de observancia general, y tiene por objeto proveer la exacta observancia de Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. **Bitácora:** Plataforma digital o electrónica para el registro y control de las transacciones de la entrega en la modalidad de venta en línea y/o a domicilio, misma que debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento;
- II. **Ejecutivo:** Al Gobernador del Estado de Quintana Roo;
- III. **Dirección:** Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas;
- IV. **Ley:** La Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo;
- V. **Licencia:** Licencia de Bebidas Alcohólicas;
- VI. **Módulos:** Oficinas de atención de la Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas que para facilitar la atención al contribuyente determine la propia Secretaría de Finanzas y Planeación en cada Municipio;
- VII. **Reglamento:** El Reglamento de la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, y
- VIII. **Secretaría:** A la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Artículo 3.- Para efectos de lo dispuesto en la fracción X del Artículo 9 de la Ley, los titulares de Licencia con giro señalado en el artículo 17 fracción IV de la Ley, durante los tres primeros meses de cada año, deberán enviar mediante correo electrónico en archivo digital y de manera física con un dispositivo de almacenamiento de datos (USB), la información de las personas a quienes hayan vendido bebidas alcohólicas durante el año fiscal inmediato anterior, la cual deberá contener:

- I. Nombre o Razón Social.
- II. Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Domicilio Fiscal del contribuyente y domicilio por establecimiento.
- IV. Monto total de venta con desglose de contribuciones

Artículo 4.- Respecto a la suspensión temporal para la venta de bebidas alcohólicas prevista en el Artículo 10 de la Ley, la Secretaría deberá especificar los casos de excepción a que haya lugar, tales como las zonas turísticas; centros de hospedaje y/o desarrollos turísticos, para lo cual publicará el aviso correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CAPÍTULO SEGUNDO
DE LA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
SECCIÓN I
DEL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA

Artículo 5.- El trámite para el otorgamiento de la Licencia de Bebidas Alcohólicas, deberá realizarse ante la Dirección General o en los Módulos que le corresponda al domicilio en el cual se pretenda establecer la Licencia.

Artículo 6.- El otorgamiento de la Licencia estará sujeto al siguiente procedimiento:

- I. El interesado presentará al Ejecutivo por escrito y en forma impresa la solicitud con sus datos generales, a la que deberá adjuntar los requisitos previstos en la fracción II del Artículo 15 de la Ley, así como señalar el giro y el establecimiento con los que pretende operar la Licencia, entregando de igual forma un dispositivo de almacenamiento de datos (USB) que deberá contener los archivos digitales de la solicitud con firma autógrafa y de los documentos anexos, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- II. Una vez que el interesado haya cumplido con lo señalado en los Artículos 14 y 15 de la Ley, con excepción del inciso g) de la fracción II de este último Artículo, la Dirección General verificará la correcta integración y veracidad de la información entregada, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.
- III. En caso afirmativo, la Dirección General de manera personal o mediante el correo electrónico señalado por el interesado para recibir notificaciones, le informará que su solicitud está autorizada, dentro del plazo señalado en la fracción anterior.
- IV. Si el resultado de lo señalado en la fracción II de este Artículo es negativo por presentarse algún incumplimiento o restricción de los previstos en la Ley y en el presente Reglamento, la Dirección General notificará por escrito al interesado las razones, fundando y motivando, la improcedencia de la solicitud, dentro del plazo señalado en la fracción II de este Artículo.

En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico, o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación a los interesados se llevará a cabo en el domicilio en el que se encuentre establecida la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

- V. El interesado de la Licencia tendrá un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación de improcedencia para realizar las manifestaciones que considere y en su caso realice las modificaciones que haya a lugar. Si las correcciones fueron



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

solventadas, la Secretaría procederá de conformidad con lo previsto en la fracción III de este Artículo.

Si el interesado de la Licencia no atiende lo previsto en el párrafo anterior, el procedimiento de solicitud será cancelado.

- VI. Notificada la autorización, el interesado deberá proceder al pago de los derechos en los términos del inciso g) de la fracción II del Artículo 15 de la Ley, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación.

Si el interesado de la Licencia no atiende lo previsto en párrafo anterior, la autorización será cancelada.

- VII. Una vez que el interesado haya cubierto el pago señalado en la fracción VI de este Artículo, la Dirección General tendrá treinta días hábiles a partir de la recepción del comprobante del pago correspondiente, para expedir y entregar el documento original de la Licencia.

SECCIÓN II

DE LAS MODIFICACIONES

Artículo 7.- El cambio de domicilio de la Licencia deberá ser tramitado por el titular de la misma, apegándose para tal efecto a lo señalado en los párrafos primero y segundo del Artículo 16 de la Ley y a lo previsto en el presente Reglamento de conformidad con el siguiente procedimiento:

- I. El titular de la Licencia presentará su solicitud por escrito dirigido al Ejecutivo, en la cual señalará sus datos generales, las características de la Licencia, así como la dirección en la que pretende establecer la Licencia, debiendo observar lo que establece el artículo 16 de la Ley.
- II. En el supuesto de que se trate de una Licencia de agencia, minisúper, bar y/o tienda de conveniencia deberá solicitar a la Dirección General la verificación del establecimiento a efecto de inspeccionar que no se actualice alguna de las restricciones previstas en la fracción IV del artículo 26 de la Ley.
- III. En el supuesto de que el domicilio en el que se pretenda establecer una Licencia de agencia, minisúper, bar y/o tienda de conveniencia que se encuentra a una distancia de hasta ochenta metros del lugar en el que se encontraba domiciliada, no se requerirá nueva verificación, en tanto se acredite haber estado en el domicilio original por más de cinco años utilizando la Licencia de forma activa; debiéndose cumplir con el pago por el cambio de domicilio establecido en la Ley de Derechos al efecto.
- IV. En el supuesto de que el domicilio en el que se pretenda establecer una Licencia de agencia, minisúper, bar y/o tienda de conveniencia ya cuente con una Licencia





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

diversa, solo deberá acreditar el funcionamiento previo ante la Dirección General y no será requisito una nueva verificación.

- V. En los supuestos previstos en las fracciones I, II, III y IV del presente artículo, se deberá adjuntar la autorización expresa del propietario del inmueble para que sea establecida la Licencia en el domicilio señalado.
- VI. En el supuesto de que existieran dos licencias en un mismo domicilio, con el mismo giro y tipo de establecimiento con diferente propietario, y vaya a celebrarse un comodato, solo será válida la Licencia que tenga el comodato para lo cual, el posesionario del inmueble, deberá señalar de manera específica la Licencia con la cual autoriza el funcionamiento.
- VII. La presentación de la solicitud de cambio de domicilio podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General o módulos, adjuntando de igual forma un dispositivo de almacenamiento de datos (USB) que contenga los archivos digitales de la misma solicitud con firma autógrafa y de los documentos anexos, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones o bien mediante la plataforma virtual de la página de internet de la Secretaría.
- VIII. Además de lo señalado en las fracciones que antecede, la Dirección General verificará que la información y documentación entregada cumpla con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y en caso afirmativo notificará por escrito al titular de la licencia que su solicitud ha sido autorizada

Lo anterior, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

- IX. En el supuesto de que la solicitud de modificación sea improcedente por contravenir lo dispuesto en la Ley y en este Reglamento, la Dirección General notificará por escrito al titular de la Licencia, las razones fundadas y motivadas, de la improcedencia de la modificación, dentro del plazo señalado en la fracción anterior.

En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación a los interesados se llevará a cabo en el domicilio en el que se encuentre establecida la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

- X. El titular de la Licencia tiene un plazo no mayor a diez días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para realizar las modificaciones o aclarar documentalmente lo que haya lugar. Si las correcciones fueron solventadas, la Dirección General procederá a lo previsto en la fracción VII de este Artículo.

Si el titular de la Licencia no atiende lo previsto en el párrafo anterior, el procedimiento de solicitud de modificación será cancelado.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- XI. Notificada la autorización de modificación, el titular de la Licencia deberá proceder al pago de los derechos correspondientes en los términos de lo señalado en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación.

Si el titular de la Licencia no atiende lo previsto en el párrafo anterior, la autorización será cancelada.

- XII. Una vez que el interesado haya cumplido con lo señalado en la fracción XI de este Artículo, la Dirección General tendrá treinta días hábiles a partir de la recepción de dichos documentos, para expedir y entregar el documento original de la nueva Licencia.

Artículo 8.- En el caso de pérdida o extravío del documento original de la Licencia a que hace referencia el tercer párrafo del Artículo 16 de la Ley, el titular de la Licencia deberá apegarse al siguiente procedimiento:

- I. El titular de la Licencia, mediante escrito dirigido al Ejecutivo, reportará, bajo protesta de decir verdad, las causas que originaron la pérdida o extravío de la Licencia, y solicitará su reposición, dicho escrito deberá contener sus datos generales, así como las características y datos de la Licencia.

La presentación de dicho escrito podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General o Módulos o bien a través de la plataforma virtual de la página de internet de la Dirección General, adjuntando los archivos digitales del escrito con firma autógrafa y de los documentos anexos, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

- II. La Dirección General verificará, la información y documentación, y en caso afirmativo notificará por escrito al titular de la Licencia que su solicitud de reposición es procedente en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

- III. En caso de no haberse señalado domicilio o correo electrónico, o en caso de que alguno de estos sea incorrecto, la notificación al titular de la Licencia se llevará a cabo en el domicilio donde se encuentre establecida la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

- IV. El titular de la Licencia tiene un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para realizar las correcciones a que haya lugar. Si las correcciones fueron solventadas, la Dirección General procederá conforme a lo previsto en la fracción II de este Artículo.

Si el titular de la Licencia no atiende lo previsto en el párrafo anterior, el procedimiento de solicitud de reposición de la Licencia será cancelado, y en consecuencia la Licencia extraviada o perdida queda cancelada.



7



V. Notificada la procedencia de la reposición de la Licencia, el titular deberá realizar el pago de los derechos correspondientes en los términos previstos en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación.

Si el titular de la Licencia no atiende lo previsto en el párrafo anterior, el procedimiento de solicitud de reposición de la Licencia será cancelado, y en consecuencia la Licencia extraviada o perdida queda cancelada.

VI. Una vez que el titular de la Licencia haya cubierto el pago señalado en la fracción V de este Artículo, y entregado ante la Dirección General el respectivo comprobante, esta tendrá treinta días hábiles a partir de la recepción de dicho comprobante, para expedir y entregar el documento original de reposición de la Licencia.

Artículo 9.- Cualquier uso indebido que haga el titular de la Licencia con el documento de la Licencia extraviada o perdida, será causal de revocación de la Licencia repuesta.

Artículo 10.- La reposición de la Licencia no modifica las características, derechos y obligaciones de la Licencia perdida o extraviada.

SECCIÓN III

DE LAS TRANSFERENCIAS

Artículo 11.- Para efectos de la transferencia permanente señalada en la fracción I del Artículo 12 de la Ley, el titular de la Licencia presentará ante la Dirección General el escrito dirigido al Ejecutivo al que refiere el Artículo 11 de la Ley, especificando sus datos generales, las características y datos de identificación de la Licencia, así como el nombre y filiación del cesionario, y anexar una copia simple del documento o documentos con que compruebe fehacientemente la relación de filiación entre el titular cedente y el cesionario.

Artículo 12.- El titular de la Licencia podrá designar beneficiario en primer y segundo lugar, pudiendo en todo momento cambiar de sucesor.

Artículo 13.- La designación de beneficiario no será impedimento para que el titular de la Licencia pueda transferir la misma en términos de lo señalado en las fracciones I, III y IV del Artículo 12 de la Ley.

Artículo 14.- En caso de que al momento del fallecimiento del titular de la Licencia se encuentre en trámite alguna de las transferencias señaladas en el artículo 12 fracción I, III o IV de la Ley, sin que hayan sido cubiertos los derechos correspondientes, el trámite se considerará improcedente, a fin de hacer efectiva la transferencia por sucesión en términos de lo señalado en la fracción II del Artículo 12 de la Ley.

Artículo 15.- Al fallecimiento del titular de la Licencia, la transferencia será automática al beneficiario.



[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En caso de que el beneficiario en primer lugar omita llevar a cabo el cumplimiento a que se refiere el párrafo anterior o se actualice alguna causal de restricción de los marcados en la Ley para ser titular de una Licencia, el beneficiario en segundo lugar tendrá pleno derecho para obtener la titularidad de la Licencia.

Artículo 16.- En el supuesto de que en el momento del fallecimiento del titular de la Licencia el beneficiario en primer lugar sea menor de edad, no procederá lo señalado en el párrafo segundo del Artículo anterior, salvo que el sucesor en segundo lugar sea el padre o la madre del menor y no tenga algún incumplimiento o restricción de los marcados en la Ley.

Si no se cumple la salvedad a que hace referencia el párrafo anterior, la Dirección General mantendrá en suspensión las actividades de la Licencia, reactivándola en favor del menor cuando éste cumpla la mayoría de edad, en concordancia con lo que establece el inciso a) fracción I del Artículo 14 de la Ley.

Artículo 17.- Si se cumple la salvedad definida en el primer párrafo del Artículo anterior, el padre o la madre del menor podrá declinar su legítimo derecho de beneficiario en segundo lugar a favor del menor sucesor en primer lugar, en cuyo caso la Dirección General procederá de acuerdo con lo señalado en el párrafo segundo del Artículo anterior.

Artículo 18.- En el caso de que en el momento del fallecimiento del titular de la Licencia el sucesor en primer y segundo lugar sean menores de edad, la Dirección General procederá sólo a favor del menor sucesor en primer lugar.

Artículo 19.- En el caso de fallecimiento del menor sucesor en primer lugar, durante el periodo de suspensión de la Licencia, la Dirección General procederá a favor del menor sucesor en segundo lugar, en los términos de lo señalado en el párrafo segundo del Artículo 28 de este Reglamento.

Artículo 20.- Si el fallecimiento del titular de la Licencia coincide con el fallecimiento del beneficiario en primer y segundo lugar, tendrá pleno derecho a la transferencia por sucesión la persona con la relación filial señalada en la fracción II del Artículo 12 de la Ley de conformidad al Código Civil del Estado de Quintana Roo aplicado de manera supletoria.

En el supuesto anterior, quienes acrediten tener algún derecho podrán realizar un documento donde de común acuerdo designen al beneficiario con firmas autógrafas.



En caso de no llevarse a cabo dicha conciliación deberá realizarse el procedimiento legal conforme a la normatividad del orden civil tratándose de un bien intestado.

Artículo 21.- Para efectos de la transferencia permanente señalada en la fracción III del Artículo 12 de la Ley, el titular de la Licencia elaborará la solicitud señalada en el Artículo 11 de la Ley, especificando sus datos generales, las características y datos de identificación de la Licencia, así como el nombre y datos generales del cesionario y anexará una copia de la cesión simple de derechos de la Licencia con firmas originales y una copia fotostática simple de identificación oficial del titular de la Licencia y del cesionario.

Artículo 22.- Para efectos de la transferencia temporal mediante comodato, señalada en la fracción IV del Artículo 12 de la Ley, el titular de la Licencia elaborará la solicitud señalada en el

7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 11 de la Ley, especificando sus datos generales, las características y datos de identificación de la Licencia, nombre y datos generales del comodatario y anexará una copia del comodato con firmas autógrafas.

Artículo 23.- El comodato a que se refiere la fracción IV del Artículo 12 de la Ley, es un acto jurídico celebrado entre particulares por escrito.

Artículo 24.- El documento de carácter oficial que la Secretaria deberá emitir en términos del Artículo 11 de la Ley, se ajustará a lo siguiente:

- I. Licencia nueva para las fracciones I y III del Artículo 12 de la Ley.
- II. Oficio de derecho de sucesión, y Licencia nueva para la fracción II del Artículo 12 de la Ley.
- III. Oficio de autorización de transferencia temporal para la fracción IV del Artículo 12 de la Ley.

Artículo 25.- El trámite de transferencia de la Licencia deberá realizarse ante la Dirección General o en los módulos, por el cesionario, beneficiario o el comodatario, según sea el caso.

Artículo 26.- La transferencia establecida en la fracción I del Artículo 12 de la Ley, se sujetará al siguiente procedimiento:

- I. El titular de la Licencia elaborará solicitud escrita a la Dirección General.
 - II. La Dirección General verificará física y documentalmente, la filiación del solicitante y las características de la Licencia, en caso afirmativo, notificará por escrito al titular de la Licencia, la viabilidad de la transferencia en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.
 - III. Si la filiación o la Licencia requiere de aclaración, la Dirección General informará por escrito al titular de la Licencia la improcedencia de la transferencia en el mismo plazo señalado en la fracción anterior.
 - IV. El titular de la Licencia tiene un plazo no mayor a diez días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para sustituir al cesionario con la documentación comprobatoria de su filiación, o en su caso. Si las observaciones son solventadas, la Dirección General procederá a lo previsto en la fracción II de este Artículo.
 - V. Si el titular de la Licencia no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de transferencia será improcedente.
 - VI. Notificada la viabilidad de la transferencia, el cesionario deberá iniciar el trámite ante la Dirección General, en un plazo no mayor a treinta días hábiles.
- En caso de que el cesionario inicie con el trámite de transferencia posteriormente al plazo establecido para ello, la transferencia será improcedente.



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

VII. Una vez que el cesionario haya cumplido con lo dispuesto en la fracción I del Artículo 12 de la Ley, la Dirección General tendrá quince días hábiles a partir de la recepción de la documentación para verificar y dictaminar si la transferencia es autorizada.

VIII. En el caso de que la Dirección General detecte algún incumplimiento o causa de restricción de los previstos en la Ley, la transferencia será improcedente, debiendo notificar por escrito tanto al cesionario como al titular de la Licencia en los domicilios que se hayan señalado para tal efecto, los hechos o circunstancias que acrediten la improcedencia de manera fundada y motivada. En caso de no haberse señalado domicilio o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación a los interesados se llevará a cabo en el domicilio donde se encuentre radicada la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

Artículo 27.- La transferencia permanente mediante la cesión por sucesión, prevista en la fracción II del Artículo 12 de la Ley, se sujetará al siguiente procedimiento:

I. La persona designada como sucesor de la Licencia presentará la solicitud por escrito al Ejecutivo, con firma autógrafa, a que hace mención el Artículo 11 de la Ley, especificando que es su voluntad designar sucesor. Así mismo, deberá señalar sus datos generales y los datos de identificación y características de la Licencia.

II. Una vez recibida la solicitud, la Dirección General verificará que la documentación coincida, así como la identidad de la persona titular de la cesión por sucesión y, en caso de estar correcta, aprobará la transferencia en un plazo no mayor a quince días hábiles.

III. El cesionario tiene un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a la notificación de improcedencia, para aclarar y en su caso sustentar documentalmente lo que haya lugar. Si se cumplen los requisitos de Ley, la Dirección General procederá a lo previsto en la fracción II de este Artículo.

IV. Si el cesionario no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de cesión por sucesión se dará por cancelado.

V. Una vez notificada la procedencia de la cesión por sucesión, la Dirección General emitirá y entregará al titular de la Licencia el documento original oficial que certifica el derecho de la cesión por sucesión en primer y segundo lugar, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación de procedencia.

VI. En el supuesto de que no existiera beneficiario pero se cuente con una sentencia que determine la procedencia de la titularidad de la Licencia se estará a lo dispuesto en dicho documento.

VII. Una vez que el sucesor haya cumplido con lo dispuesto en la fracción II del Artículo 12 de la Ley, la Dirección General tendrá diez días hábiles a partir de la recepción de la documentación para autorizar la transferencia.

VIII. En caso afirmativo, la Dirección General notificará por escrito al sucesor y procederá en un plazo no mayor a diez días hábiles, posteriores a la notificación, a la entrega de la nueva Licencia.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

IX. En el caso de que dentro del plazo de los diez días hábiles la Dirección General detecte algún incumplimiento o restricción de los previstos en la Ley, la transferencia será improcedente, debiendo notificar por escrito al sucesor de manera fundada y motivada la improcedencia.

Artículo 28.- La transferencia permanente mediante la cesión por sucesión de la titularidad, establecida en la fracción III del Artículo 12 de la Ley, se sujetará al siguiente procedimiento:

I. El titular de la Licencia elaborará solicitud escrita a la Dirección General.

II. La Dirección General, verificará la correcta descripción de la Licencia, y en caso afirmativo notificará por escrito al titular de la Licencia, la viabilidad de la transferencia en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

III. Si las características de la Licencia son incorrectas, la Dirección General notificará por escrito al titular de la Licencia la improcedencia de la transferencia en el plazo señalado en la fracción anterior.

IV. El titular de la Licencia tiene un plazo no mayor a diez días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para aclarar documentalmente lo que haya lugar. Si las correcciones fueron solventadas, la Dirección General procederá a lo previsto en la fracción II de este Artículo.

V. Si el titular de la licencia no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de transferencia será improcedente.

VI. Una vez notificada la viabilidad de la transferencia, el posible cesionario deberá iniciar el trámite de transferencia ante la Secretaría, para lo cual deberá cumplir con lo dispuesto en la fracción III del Artículo 12 de la Ley, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, a partir de la fecha de notificación.

VII. Si el posible cesionario no atiende lo previsto en la fracción anterior, el trámite de transferencia será improcedente.

VIII. La Dirección General verificará, física y documentalmente la información entregada, y tendrá quince días hábiles a partir de la recepción de la documentación para dictaminar si la transferencia es autorizada. En caso afirmativo notificará por escrito al cesionario y procederá en un plazo no mayor a quince días hábiles, posteriores a la notificación, a la entrega de la nueva Licencia, toda vez que el cesionario haga entrega en el mismo acto del original de la Licencia que dio origen a la transferencia y la cesión de derechos.

IX. En caso de que dentro del plazo de los quince días hábiles señalados en la fracción VIII de este Artículo la Dirección General compruebe el incumplimiento de algún requisito o restricción de los previstos en la Ley, la transferencia será improcedente de manera definitiva, debiendo notificar por escrito fundado y motivado la improcedencia, tanto al cesionario como al titular de la Licencia en los domicilios que se hayan señalado para tal efecto. En caso de no haberse señalado domicilio o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación a los interesados se llevará a cabo en el domicilio donde se encuentre radicada la Licencia o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

X. En el supuesto del párrafo anterior, la Licencia permanecerá vigente a favor del titular de la Licencia.

Artículo 29.- La transferencia temporal mediante comodato para el uso de los derechos y obligaciones, establecida en la fracción IV del Artículo 12 de la Ley, se sujetará al siguiente procedimiento:

I. El titular de la Licencia elaborará solicitud por escrito a la Dirección General.

II. La Dirección General, verificará física y documentalmente, la descripción de la Licencia y en caso afirmativo notificará por escrito al titular Licencia, en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, la viabilidad de la transferencia.

III. Si las características del comodato o de la Licencia son incorrectas y existe causa de improcedencia, dentro del término de quince días la Dirección General notificará lo anterior al titular de la Licencia solicitante al efecto de que exprese lo que a su derecho corresponda.

IV. El titular de la Licencia tiene un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la notificación de la improcedencia, para aclarar o corregir documentalmente lo que haya lugar. Si las correcciones fueron solventadas, la Dirección General procederá a lo previsto en la fracción II de este Artículo.

V. Si el titular de la Licencia no atiende lo previsto en la fracción anterior, persistiendo la causa de improcedencia advertida, se declarará improcedente el procedimiento de transferencia.

VI. Una vez notificada la viabilidad de la transferencia, el comodatario deberá iniciar el trámite de transferencia ante la Dirección General entregando la documentación señalada, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

VII. Si el comodatario no atiende lo previsto en la fracción anterior, el trámite de transferencia será improcedente.

VIII. Una vez que el comodatario haya cumplido con lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 12 de la Ley, la Dirección General verificará, física y documentalmente la información entregada, y tendrá quince días hábiles a partir de la recepción de la documentación para dictaminar si la transferencia es autorizada.

IX. En caso afirmativo, la Dirección General entregará al comodatario el documento oficial de autorización de transferencia temporal en un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores al plazo señalado en la fracción anterior.

X. En el caso de que dentro del plazo señalado en la fracción VIII de este Artículo la Dirección General detecte algún incumplimiento o restricción de los previstos en la Ley, la transferencia será improcedente y se notificará por escrito el acuerdo con las razones fundadas y motivadas que llevaron a la improcedencia, tanto al cesionario como al titular de la Licencia en los domicilios que se hayan señalado para tal efecto. En caso de no haberse señalado domicilio o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación a los interesados se llevará a cabo en el domicilio donde se



[Firma manuscrita]

7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

encuentre establecida la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

En caso de llevarse a cabo renovación con los mismos datos que el ejercicio fiscal anterior, únicamente será necesario pagar los Derechos y presentar en la Dirección General los formatos de solicitud y comodato en original.

En el caso de que la transferencia permanente o temporal de la Licencia, señalada en las fracciones I, II, III y IV del Artículo 12 de la Ley, no implique cambio de domicilio no se requerirá de la verificación física del establecimiento.

En el caso de que la transferencia permanente o temporal de las licencias de bebidas alcohólicas no impliquen cambio de domicilio, no se requerirá tramitar una nueva constancia de uso del suelo como lo señala el inciso e) de la fracción II del Artículo 15 de la Ley. Será válida la presentación de una copia fotostática simple de la constancia vigente.

En los casos en que la Ley señale como requisito la constancia de uso del suelo para domiciliar, de acuerdo con lo señalado en el inciso e) de la fracción II del Artículo 15 de la Ley, se deberá considerar para la expedición de la constancia, lo dispuesto en las fracciones IV, VI y VII del Artículo 26 de la Ley.

Se concederá prórroga de un máximo de ciento veinte días naturales al solicitante de la Licencia que acredite haber iniciado formalmente su trámite de solicitud de Constancia de Uso de Suelo ante la autoridad competente, siendo procedente expedir, por parte de la Dirección General, un Permiso Provisional, con la condición de que el solicitante presentará la constancia mencionada.

Al término del plazo señalado en el párrafo que antecede, y en caso de no haberse resuelto el trámite de solicitud de la Constancia de Uso de Suelo, la Dirección General enviará un oficio a la autoridad municipal competente para que ésta, en un plazo no mayor a quince días hábiles, señale si existe algún inconveniente en el otorgamiento de la constancia de uso de suelo y en caso de que la autoridad Municipal manifieste su oposición fundada, ésta se pondrá del conocimiento del contribuyente y se le negará el otorgamiento de la Licencia.



CAPÍTULO TERCERO

DE LA LICENCIA ÚNICA

Artículo 30.- Para la expedición de la Licencia única en términos de lo previsto en el Artículo 18 de la Ley, cuando la persona física o moral solicitante no cuente con Licencia en los establecimientos que pretende incorporar en la Licencia única, deberá cumplir con lo señalado en los Artículos 14 y 15 de la Ley y realizar el procedimiento para la expedición de una nueva Licencia en su caso.

Artículo 31.- Para efectos del Artículo anterior, y respecto a la fracción II del Artículo 15 de la Ley, se entenderá lo siguiente:



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- I. El título de propiedad, contrato de arrendamiento o documento que acredite la legal posesión u ocupación del inmueble a que hace referencia el inciso c) será por cada establecimiento, en el supuesto de que sean distintos para cada uno de ellos.
- II. El croquis de ubicación a que hace referencia el inciso d), el cual deberá considerar todos los establecimientos que estarán contemplados en la Licencia única.
- III. La constancia de uso del suelo a que hace referencia el inciso e) será una sola para todos los establecimientos, debiendo especificar cada uno de ellos con sus giros y características correspondientes.
- IV. Las fotografías a que hace referencia el inciso h) serán por cada establecimiento.

Artículo 32.- El otorgamiento de la Licencia única, estará sujeto al siguiente procedimiento:

- I. El interesado elaborará la solicitud de acuerdo con lo señalado en la fracción segunda del Artículo 15 de la Ley, la cual deberá contener los datos generales del interesado, así como los giros y los establecimientos con los que pretende operar la Licencia. La presentación de dicha solicitud podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General o módulos o bien mediante la plataforma virtual de la página de internet de la Secretaría, adjuntando imagen con firma autógrafa de la solicitud y de los documentos anexos en archivo digital, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- II. Una vez que el interesado haya cumplido con lo señalado en los Artículos 14 y 15 de la Ley, con excepción del inciso g) de la fracción II de este último Artículo, la Dirección General verificará física y documentalmente, la correcta integración y veracidad de la información entregada, y considerará lo señalado en la fracción III del Artículo 9 y en el capítulo IV de la Ley, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.
- III. En caso afirmativo, la Dirección General notificará por escrito al interesado que su solicitud está autorizada, dentro del plazo señalado en la fracción anterior.
- IV. Si el resultado de lo señalado en la fracción II de este Artículo es negativo por detectarse algún incumplimiento o restricción de los previstos en la Ley y en este su Reglamento, la Dirección General notificará por escrito al interesado las razones fundadas y motivadas de la improcedencia de la solicitud, dentro del plazo señalado en dicha fracción. En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación al solicitante se llevará a cabo en el domicilio donde se encuentre establecida la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.
- V. El interesado de la Licencia única contará con un plazo no mayor a diez días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para realizar las modificaciones o aclarar documentalmente lo que haya lugar. Si las correcciones fueron solventadas, la Dirección General procederá conforme a lo previsto en la fracción III de este Artículo.
- VI. Si el interesado de la Licencia única no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de solicitud será cancelado.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

VII. Notificada la autorización, el interesado deberá proceder al pago de los derechos en términos de lo establecido en el inciso g) de la fracción II del Artículo 15 de la Ley y entregará a la Dirección General copia fotostática simple de dicho pago, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación.

VIII. Si el interesado de la Licencia única no atiende lo previsto en la fracción anterior, la autorización será cancelada.

IX. Una vez que el interesado haya cumplido con lo señalado en la fracción VII de este Artículo, la Dirección General tendrá treinta días hábiles a partir de la recepción del comprobante del pago correspondiente, para expedir y entregar el documento original de la Licencia única.

Artículo 33.- En congruencia con la expedición de la Licencia única, las autoridades correspondientes expedirán una Licencia de funcionamiento en la que se especifique las condiciones de cada establecimiento de acuerdo a los alcances de la Ley, de este su Reglamento y lo que aplique de otros ordenamientos.

CAPÍTULO CUARTO

SECCIÓN I

DE LA VENTA EN LÍNEA Y/O A DOMICILIO

Artículo 34.- La Licencia para venta en línea y/o a domicilio podrá otorgarse siempre y cuando se encuentre vinculada a una Licencia de Bebidas Alcohólicas para funcionar como accesoria a la misma; la cual, facultará al establecimiento para llevar a cabo la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de venta en línea y/o a domicilio, mediante transacción pactada en línea o plataforma digital.

Artículo 35.- El procedimiento para obtener la Licencia accesoria de venta en línea y/o a domicilio, deberá realizarse en las oficinas de la Dirección General mediante solicitud por escrito, adjuntando la documentación complementaria, quedando exceptuados los siguientes requisitos:

- I. Constancia de Uso de Suelo;
- II. Cédula Catastral, y
- III. Fotografías del establecimiento, en su lugar bastará con presentar, ante la Dirección General, el oficio de autorización del titular de la Licencia de bebidas alcohólicas a la que se encuentre vinculada.

Artículo 36.- El titular de la Licencia de Bebidas Alcohólicas para venta en línea y/o a domicilio podrá prestar personalmente el servicio de traslado y entrega de las bebidas alcohólicas cuya



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

venta sea motivo de la transacción a domicilio, o bien; podrán otorgar en comodato dicha facultad a favor terceros que se encuentren registrados y autorizados por la Dirección General para tal efecto.

Artículo 37.- No podrá autorizarse más de una Licencia accesoria para venta en línea y/o a domicilio vinculada a la misma Licencia de Bebidas alcohólicas para venta en el establecimiento.

Artículo 38.- El titular de la Licencia de venta en línea y/o a domicilio será el responsable del manejo y entrega de las bebidas producto de transacciones, así como del registro, bitácora y comodatos con las empresas repartidoras.

En caso de celebrar un comodato esta responsabilidad se trasladará al comodatario.

Artículo 39.- El titular la Licencia de venta en línea y/o a domicilio podrá llevar a cabo uno o más contratos de comodato simultáneos de la Licencia accesoria para venta en línea y/o a domicilio, por cuanto hace a su facultad de trasladar y entregar las bebidas alcohólicas al domicilio del adquirente de las mismas.

En caso de celebrar comodato con alguna empresa repartidora este deberá renovarse anualmente, mediante el procedimiento establecido para comodato en el presente Reglamento y pagando los derechos señalados en la Ley de Derechos para tal efecto.

Artículo 40.- Las personas físicas o morales que pretendan celebrar el contrato de comodato de la Licencia para venta en línea y/o a domicilio y realizar el traslado y entrega de bebidas alcohólicas a domicilio, deberán registrarse ante la Dirección General para prestar dicho servicio y acreditar que cumplen con el requisito de uso de la Bitácora.

Artículo 41.- En caso de celebrar comodato respecto a las facultades para el traslado y entrega de bebidas alcohólicas producto de transacciones en línea y/o a domicilio, el comodatario deberá señalar un domicilio fiscal en el Estado y un representante acreditado ante la Dirección General así como estar dado de alta en el Registro Estatal de Contribuyentes de Quintana Roo.



Artículo 42.- Las transacciones de venta de bebidas alcohólicas en línea y/o a domicilio deberán sujetarse a los horarios establecidos en la Licencia a la cual se encuentre vinculada y para el caso de que exista una infracción en dicha modalidad los responsables serán los titulares de la Licencia para venta en línea y/o a domicilio, o el comodatario, en su caso.

Artículo 43.- Para efectos de la venta en línea y/o a domicilio, la empresa repartidora deberá incluir en cada entrega el número de Licencia del establecimiento del cual obtuvo el producto además de cumplir con el registro de información de transacciones en la Bitácora.

Artículo 44.- Los autorizados para llevar a cabo la entrega a domicilio de bebidas alcohólicas por transacciones en línea y/o a domicilio, deberán registrar la totalidad de los servicios que lleve



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

realicen en dicha modalidad, a través de la Bitácora que se encuentre previamente acreditada ante la Dirección General, por la cual se llevará el registro de las transacciones hechas bajo dicha modalidad.

SECCIÓN II DE LA BITÁCORA

Artículo 45.- La Bitácora deberá ser una aplicación informática de base de datos que almacene de forma segura y encriptada los datos transaccionales de terceros, la cual deberá ser desarrollada de manera específica para la compraventa de bebidas alcohólicas en las modalidades de venta en línea y/o a domicilio.

Artículo 46.- El sistema informático de Bitácora deberá estar cerrado para permitir únicamente el acceso a los usuarios registrados y aprobados por la Dirección General, quienes podrán integrarse con aplicaciones de terceros y garantizar que cumpla con la protección de datos personales que se registren, los cuales deberá mantener encriptados.

Artículo 47.- La Bitácora deberá ser proporcionada por una persona física o moral independiente que será denominado el proveedor, que no tenga ningún vínculo con los titulares de licencias de Bebidas alcohólicas, por lo que al efecto de garantizar su imparcialidad, deberá acreditar ante la Dirección General que su única actividad empresarial la constituye la prestación de dicho servicio.

Artículo 48.- El proveedor de la Bitácora sólo podrá otorgar los datos registrados en su sistema a solicitud expresa de la Dirección General, o bien en caso de existir una auditoría o investigación por parte de autoridad competente; debiendo señalarse de forma precisa los datos o la información que se esté solicitando.

Artículo 49.- El proveedor de la Bitácora deberá presentar los avisos de privacidad a que se refiere la Ley de Protección de Datos Personales y asegurarse de cumplir con las disposiciones normativas de la misma.

Artículo 50.- El proveedor de la Bitácora deberá garantizar que se registren los siguientes datos y los almacene de manera encriptada por lo menos durante cinco años y posterior a ello realizar la destrucción de la información almacenada.

I. Sobre el comprador deberá registrarse:

- a) Nombre completo, edad y número y tipo de documento con el que acredita su mayoría de edad;
- b) Domicilio en donde se realizará la entrega, y
- c) Dirección de correo electrónico.

II. Respecto al vendedor deberá registrarse:

- a) Nombre del titular o comodatario de la Licencia de Bebidas Alcohólicas;
- b) Nombre del establecimiento, domicilio del establecimiento;





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- c) Número de teléfono;
- d) Número de identificación de usuario con el que se encuentra registrado la Bitácora;
- e) Marca de tiempo del horario de la transacción;
- f) Número de registro del comodatario de la Licencia de venta en línea y/o domicilio.

III. Deberán registrarse los siguientes datos sobre la transacción:

- a) Mapa digital de la ruta utilizada por el conductor de la entrega desde que recibe el producto en el establecimiento hasta su entrega en el domicilio del comprador;
- b) Nombre completo de la persona que recibe el producto de la transacción;
- c) Datos de la identificación oficial de la persona que recibe el producto con que se acredite su identidad y mayoría de edad;
- d) Marca de tiempo del momento en que se realiza la entrega e imagen del recibo emitido por la transacción donde se incluyan los datos de la misma de manera encriptada.

Artículo 51.- La Dirección General emitirá por lo menos cada dos años una convocatoria abierta para los interesados en la prestación del servicio de plataforma digital de Bitácora para el registro de transacciones de licencias de venta en línea y/o a domicilio, en la que se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta sección, además de señalar los requisitos técnicos que deberán ser cubiertos para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma.

La convocatoria deberá ser publicada en las oficinas de la Dirección General, medios de comunicación oficiales por lo menos por cinco días hábiles.

Artículo 52.- La autorización para la prestación del servicio de plataforma digital de Bitácora para el registro de transacciones, se concederá por el término de cinco años, que podrán ser prorrogados por otros cinco años en el caso de que al término de su autorización la Dirección General no emita nueva convocatoria, siempre que el prestador del servicio no haya sido sancionado ni suspendido previamente por incumplimiento de alguna de las obligaciones de su contrato o de las que se desprenden de la Ley.

Artículo 53.- En caso de que el proveedor de la Bitácora no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Quintana Roo, deberá designar un distribuidor o representante con domicilio fiscal en el Estado de Quintana Roo, debiendo estar al corriente de sus obligaciones fiscales y cumpla con los requisitos de que sea la única actividad empresarial a la que se dedique y presentar un contrato de autorización por parte del proveedor de la bitácora así como un convenio de confidencialidad de los datos almacenados.

Artículo 54.- Para los casos no previstos en este Reglamento, relacionados con el manejo y funcionamiento de la Bitácora, la Dirección General será la encargada de resolverlos de conformidad con los principios de legalidad, independencia y garantizando la protección de datos personales.

CAPÍTULO QUINTO

DEL REFRENDO

Artículo 55.- El trámite para el refrendo anual de los derechos conferidos por la Licencia deberá realizarse a través de la página electrónica de la Secretaría a fin de descargar la referencia de pago, siendo este el único requisito para realizarlo.



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 56.- El refrendo, en términos de lo señalado en el Artículo 19 de la Ley, estará sujeto al siguiente procedimiento:

- I. El titular de la Licencia deberá realizar el pago de los derechos correspondientes de conformidad con la Ley de Derechos.
- II. En un plazo de quince días hábiles al pago de los Derechos deberá acudir a las oficinas de la Dirección general o Módulos con la Licencia original para que sean colocados los hologramas correspondientes.

CAPÍTULO SEXTO

DE LOS PERMISOS

SECCIÓN I

PERMISO ESPECIAL

Artículo 57.- El trámite para obtener el Permiso Especial señalado en el Artículo 20 de la Ley, deberá realizarse en la Dirección General o Módulos, que le corresponda a su domicilio.

Artículo 58.- El Permiso Especial, en términos de los Artículos 21 primer párrafo de la fracción II, incisos a), b) y c) y 22 primer párrafo de la Ley, estará sujeto al siguiente procedimiento:

- I. El solicitante elaborará por escrito la solicitud de Permiso Especial dirigida al Ejecutivo, en la cual deberá señalar sus datos generales. La presentación de dicha solicitud podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General o Módulos o bien mediante la plataforma virtual de la página de internet de la Secretaría, adjuntando imagen con firma autógrafa de la solicitud y de los documentos anexos en archivo digital, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- II. La Dirección General valorará la viabilidad de la solicitud de Permiso Especial, en apego a lo establecido por la Ley y, en caso afirmativo notificará por escrito al titular de la Licencia que su solicitud está autorizada, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.
- III. En caso de que la solicitud sea improcedente por contravenir lo dispuesto en la Ley y en este Reglamento, o por causas de interés público, casos fortuitos o de fuerza mayor, la Dirección General notificará por escrito al titular de la Licencia, las razones de la improcedencia, dentro del mismo plazo señalado en la fracción anterior. En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación al solicitante se llevará a cabo en el domicilio señalado para el permiso especial o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.
- IV. El titular del permiso especial, tiene un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para realizar las modificaciones o aclarar documentalmente lo que



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

haya lugar. Si las correcciones fueron solventadas, la Dirección General procederá a lo previsto en la fracción II de este Artículo.

V. Si el titular del permiso no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de solicitud de Permiso Especial será cancelado.

VI. Notificada la autorización, el solicitante de la Licencia deberá proceder al pago de los derechos correspondientes en los términos de lo señalado en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación.

VII. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, la autorización será cancelada.

VIII. Una vez que el titular haya cumplido con lo señalado en la fracción VI de este Artículo, la Dirección General tendrá diez días hábiles a partir de la recepción de dichos documentos, para expedir y entregar el documento original del Permiso Especial.

SECCIÓN II

PERMISO PROVISIONAL

Artículo 59.- El Permiso Provisional, en términos de los Artículos 21 segundo párrafo de la fracción I y 22 primer párrafo de la Ley, estará sujeto al siguiente procedimiento:

I. El solicitante de la Licencia elaborará por escrito la solicitud de Permiso Provisional dirigida al Ejecutivo, en la cual deberá señalar sus datos generales, así como las características de la Licencia que pretende obtener. La presentación de dicha solicitud podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General, Módulos o bien mediante la plataforma virtual de la página de internet de la Secretaría, adjuntando imagen con firma autógrafa de la solicitud y de los documentos anexos en archivo digital, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

II. Para el caso de que exista la solicitud previa de una Licencia y se haya acreditado la existencia de trámite de solicitud de la Constancia de Uso de Suelo ante la autoridad municipal competente, sin haber recibido respuesta, esto se expresará en la solicitud a que se refiere el inciso anterior, aclarando que la petición se extiende en los términos del presente Reglamento.

III. La Dirección General valorará la viabilidad del Permiso Provisional, en apego a lo que señale la Ley y este Reglamento, y en caso afirmativo notificará por escrito al solicitante que su solicitud está autorizada, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

IV. En el caso de que la solicitud sea improcedente por contravenir lo dispuesto en la Ley y en este Reglamento, la Dirección General notificará por escrito al solicitante del permiso Provisional, las razones probadas y soportadas, de la improcedencia, dentro del mismo plazo señalado en la fracción anterior. En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación al solicitante se llevará a cabo en el domicilio donde se haya



1



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

solicitado el permiso de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

V. El solicitante tiene un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para realizar las modificaciones o aclarar documentalmente lo que haya lugar. Si las correcciones fueron solventadas, la Dirección General procederá a lo previsto en la fracción II de este Artículo.

VI. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de solicitud del Permiso Provisional será cancelado.

VII. Notificada la autorización del Permiso Provisional, el solicitante deberá proceder al pago de los derechos correspondientes en los términos de lo señalado en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la notificación, y entregará copia fotostática simple del comprobante de pago.

VIII. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, la autorización será cancelada.

IX. Una vez que el solicitante haya cumplido con lo señalado en la fracción VI de este Artículo, la Dirección General tendrá diez días hábiles a partir de la recepción de dichos documentos, para expedir y entregar el documento original de Permiso Provisional.

Artículo 60.- La renovación del Permiso Provisional, términos del primer párrafo del Artículo 22 de la Ley, estará sujeto al siguiente procedimiento:

I. El titular del Permiso Provisional, elaborará por escrito la solicitud de renovación del Permiso Provisional dirigida al Ejecutivo no será necesario adjuntar la documentación que se señala en el artículo 15 de la Ley, en caso de renovación. La presentación de dicha solicitud podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General, Módulos bien mediante la plataforma virtual de la página de internet de la Secretaría, adjuntando imagen con firma autógrafa de la solicitud y de los documentos anexos en archivo digital, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

II. La Dirección General verificará la viabilidad de la renovación del Permiso Provisional, en apego a lo que señale la Ley y este Reglamento, y en caso afirmativo notificará por escrito al solicitante que su solicitud está autorizada, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

III. En el caso de que la solicitud sea improcedente por contravenir lo dispuesto en la Ley y en este Reglamento, o por causas de interés público, la Dirección General notificará por escrito al solicitante, las razones probadas y soportadas, de la improcedencia, dentro del mismo plazo señalado en la fracción anterior. En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación al solicitante se llevará a cabo en el domicilio para donde se haya solicitado la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

IV. El solicitante tiene un plazo no mayor a tres días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para realizar las modificaciones o aclarar documentalmente lo que haya lugar. Si





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

las correcciones fueron solventadas, la Dirección General procederá a lo previsto en la fracción II de este Artículo.

V. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de solicitud de renovación del Permiso Provisional será cancelado, y en consecuencia el permiso vigente quedará sin efectos a partir de la fecha de su vencimiento.

VI. Notificada la autorización de renovación del Permiso Provisional, el solicitante deberá proceder al pago de los derechos correspondientes en los términos de lo señalado en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación, y entregará copia fotostática simple del comprobante de pago y el documento original del permiso vigente.

VII. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, la autorización será cancelada y en consecuencia el permiso vigente quedará sin efectos a partir de la fecha de su vencimiento.

VIII. Una vez que el solicitante haya cumplido con lo señalado en la fracción VI de este Artículo, la Dirección General tendrá cinco días hábiles a partir de la recepción de dichos documentos, para expedir y entregar el documento original de la renovación del Permiso Provisional.

Artículo 61.- La expedición del Permiso Provisional en los términos de los Artículos 20, 21 fracción I, y 22 primer párrafo de la Ley, no es causal de obligatoriedad para que la Dirección General resuelva positivamente la solicitud de modificación de la Licencia o la solicitud de otorgamiento de una Licencia.

Artículo 62.- La expedición del Permiso Especial en los términos de los Artículos 20, 21 inciso a) de la fracción II y 22 segundo párrafo de la Ley, estará sujeto al siguiente procedimiento:

I. El interesado elaborará por escrito la solicitud de Permiso Especial dirigida al Ejecutivo, en la cual deberá señalar sus datos generales, las características, lugar, fecha y duración de la actividad pública, así como el giro que pretende operar con el Permiso Especial en los términos del Artículo 17 de la Ley, debiendo entregarla por lo menos quince días hábiles anteriores a la fecha de realización de la actividad pública. La presentación de dicha solicitud podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General o de atención municipal de atención de licencias de Bebidas Alcohólicas de la Secretaría o bien mediante la plataforma virtual de la página de internet de la Secretaría, adjuntando imagen con firma autógrafa de la solicitud y de los documentos anexos en archivo digital, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

II. La Dirección General verificará la viabilidad del Permiso Especial, en apego a lo que señale la Ley y en este Reglamento, y en caso afirmativo notificará por escrito al solicitante que su solicitud está autorizada, en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

III. En el caso de que la solicitud sea improcedente por contravenir lo dispuesto en la Ley y en este Reglamento, o por causas de interés público, la Dirección General notificará por escrito al solicitante, las razones probadas y soportadas, de la improcedencia, dentro del mismo plazo señalado en la fracción anterior. En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

haberse señalado alguno incorrecto, la notificación a los interesados se llevará a cabo en el domicilio donde se encuentre radicada la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

IV. El solicitante tendrá un plazo no mayor a tres días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para realizar las modificaciones o aclarar documentalmente lo que haya lugar. Si las correcciones fueron solventadas, la Dirección General procederá a lo previsto en la fracción II de este Artículo.

V. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de solicitud será cancelado.

VI. La Dirección General podrá negar la expedición de un permiso especial, en caso de que, en tratándose de eventos masivos, exista solicitud previa por un evento diverso en la misma localidad y en el mismo horario, de características semejantes que requiera la atención de los servicios públicos de seguridad pública y atención de emergencias y las autoridades locales no cuenten con suficientes elementos para cubrir eventualidades en eventos simultáneos; debiendo considerarse siempre la capacidad e infraestructura de las autoridades correspondientes para garantizar la seguridad del público de dichos eventos, al momento de resolverse sobre la procedencia del permiso o permisos solicitados. Para el presente caso, se estará siempre en derecho de prelación para resolver sobre la procedencia del otorgamiento de uno o más permisos.

VII. Notificada la autorización del Permiso Especial, el solicitante deberá proceder al pago de los derechos correspondientes en los términos de lo señalado en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación, y entregará copia fotostática simple del comprobante de pago.

VIII. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, la autorización será cancelada.

IX. Una vez que el solicitante haya cumplido con lo señalado en la fracción VI de este Artículo, la Dirección General tendrá cinco días hábiles a partir de la recepción de dichos documentos, para expedir y entregar el documento original del Permiso Especial.

Artículo 63.- La expedición del Permiso Especial en los términos de los Artículos 20 y 21 fracción II incisos b) y c) de la Ley, estará sujeto al siguiente procedimiento:

I. El interesado elaborará por escrito la solicitud de Permiso Especial dirigida al Ejecutivo, en la cual deberá señalar sus datos generales y anexará copia fotostática simple de los registros estatal y federal de contribuyentes. Para el caso del inciso c) señalado en el párrafo anterior, se deberá anexar copia fotostática simple de los permisos federal y estatal que lo autoriza a prestar el servicio público especializado por cada unidad. La presentación de dicha solicitud podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General o Módulos o bien mediante la plataforma virtual de la página de internet de la Secretaría, un dispositivo de almacenamiento de datos (USB) que deberá contener los archivos digitales de la solicitud con firma autógrafa y de los documentos anexos, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

II. La Dirección General verificará la viabilidad del Permiso Especial, en apego a lo que señale la Ley y en este Reglamento, y en caso afirmativo notificará por escrito al solicitante que su solicitud está autorizada, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

III. En el caso de que la solicitud sea improcedente por contravenir lo dispuesto en la Ley y en este Reglamento, la Dirección General notificará por escrito al solicitante, las razones probadas y soportadas, de la improcedencia, dentro del mismo plazo señalado en la fracción anterior. En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación al solicitante se llevará a cabo en el domicilio que se haya marcado en la solicitud de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

IV. El solicitante tiene un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para realizar las modificaciones o aclarar documentalmente lo que haya lugar. Si las correcciones fueron solventadas, la Secretaría procederá a lo previsto en la fracción II de este Artículo.

V. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de solicitud será cancelado.

VI. Notificada la autorización del Permiso Especial, el solicitante deberá proceder al pago de los derechos correspondientes en los términos de lo señalado en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en un plazo no mayor a diez cinco hábiles posteriores a la notificación, y entregará copia fotostática simple del comprobante de pago.

VII. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, la autorización será cancelada.

VIII. Una vez que el solicitante haya cumplido con lo señalado en la fracción VI de este Artículo, la Secretaría tendrá diez días hábiles a partir de la recepción de dichos documentos, para expedir y entregar el documento original del Permiso Especial.

Artículo 64.- El Permiso Especial a que hace referencia el Artículo anterior, deberá renovarse anualmente dentro de los dos primeros meses de cada año, en concordancia con la vigencia señalada en los incisos b) y c) de la fracción II del Artículo 21 de la Ley, de acuerdo al siguiente procedimiento:

I. El titular del Permiso Especial elaborará por escrito la solicitud de renovación del Permiso Especial dirigida al Ejecutivo, en la cual deberá señalar sus datos generales, así como las características y datos de identificación del Permiso Especial. Para el caso del inciso c) señalado en el párrafo anterior, se deberá anexar copia fotostática simple de los permisos federal y estatal que lo autoriza a prestar el servicio público especializado por cada unidad. La presentación de dicha solicitud podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección de atención municipal de licencias de Bebidas Alcohólicas de la Secretaría o bien mediante la plataforma virtual de la página de internet de la Secretaría, adjuntando imagen con firma autógrafa de la solicitud y de los documentos anexos en archivo digital, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

II. La Dirección General regresará al titular una copia de la solicitud y del permiso debidamente sellados. Estos documentos se deberán tener a la vista en el establecimiento durante el tiempo que dure el trámite de renovación.

III. La Secretaría verificará la viabilidad de la renovación del Permiso Especial, en apego a lo que señale la Ley y en este Reglamento, y en caso afirmativo notificará por escrito al solicitante que su solicitud está autorizada, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

IV. En el caso de que la solicitud sea improcedente por contravenir lo dispuesto en la Ley y en este Reglamento, la Secretaría notificará por escrito al solicitante, las razones probadas y soportadas, de la improcedencia, dentro del mismo plazo señalado en la fracción anterior. En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación al solicitante se llevará a cabo en el domicilio donde que se haya manifestado en la solicitud de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

V. El solicitante tendrá un plazo no mayor a tres días hábiles, posteriores a la notificación de improcedencia, para realizar las modificaciones o aclarar documentalmente lo que haya lugar. Si las correcciones fueren solventadas, la Secretaría procederá a lo previsto en la fracción III de este Artículo.

VI. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, el procedimiento de solicitud de renovación del Permiso Especial será cancelado, y en consecuencia el permiso otorgado quedará sin efectos en razón del vencimiento de su vigencia.

VII. Notificada la autorización de renovación del Permiso Especial, el solicitante deberá proceder al pago de los derechos correspondientes en los términos de lo señalado en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación, y entregará copia fotostática simple del comprobante de pago y el documento original del permiso.

VIII. Si el solicitante no atiende lo previsto en la fracción anterior, la autorización será cancelada y en consecuencia el permiso sin efectos en razón del vencimiento de su vigencia.

IX. Una vez que el solicitante haya cumplido con lo señalado en la fracción VII de este Artículo, la Secretaría tendrá quince días hábiles a partir de la recepción de dichos documentos, para expedir y entregar el documento original de la renovación del Permiso Especial.

Artículo 65. La orden de visita de inspección prevista en el Artículo 30 de la Ley deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Código Fiscal del Estado, aplicable de manera supletoria.

CAPÍTULO SÉPTIMO

PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DECOMISADAS

Artículo 66.- Para la destrucción inmediata de las bebidas alcohólicas decomisadas en términos del artículo 52, 53 y 54 de la Ley, se deberá realizar el siguiente procedimiento:



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

I. El titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo deberá informar a la Secretaría cuando el acto o resolución por el cual se decomisen bebidas alcohólicas se encuentre firme, quien a su vez deberá dictar acuerdos con los datos e información que le otorguen las Direcciones de Recaudación y cuyo contenido será el siguiente:

a) Descripción y cuantía de las bebidas alcohólicas que serán objeto de la destrucción, en su caso, la mención de los datos que identifiquen el expediente del cual se derive.

b) Precisar el método de destrucción designado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

c) Designación del o los ejecutores de la destrucción. Debiendo por lo menos incluir a uno por parte del Sistema de Administración Tributaria del Estado y por parte la Secretaría la Dirección General.

d) Fijará la fecha, hora y lugar en el que tendrá verificativo el acto de destrucción.

e) Ordenará se cite a dos testigos, identificándolos plenamente.

II. Los testigos serán citados de manera personal, quienes preferentemente serán las personas que asigne para tales efectos el Órgano Interno de Control y la Dirección, ambos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

III. Los ejecutores levantarán acta circunstanciada de los hechos en presencia de los testigos.

El método de destrucción será el que designe la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, a través de su titular o de quien delegue esta facultad, previa consulta que efectúe a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

CAPÍTULO OCTAVO

DE LA SUSPENSIÓN

Artículo 67.- De conformidad con la fracción I del Artículo 55 de la Ley, la presentación del aviso de suspensión se ajustará al siguiente procedimiento:

I. El titular de la Licencia elaborará por escrito el aviso de suspensión dirigido al Ejecutivo, especificando las razones que le impiden temporalmente poner en servicio el giro autorizado en el plazo de sesenta días naturales. Dicho aviso deberá contener los datos generales del titular de la Licencia, así como las características de la Licencia, y anexará una copia fotostática simple de la misma. La presentación de dicha solicitud podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General adjuntando imagen con firma autógrafa de la solicitud y de los documentos anexos en archivo digital, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

II. Para que surta efectos el aviso de suspensión, éste deberá ser entregado en la Dirección General o Módulos que le corresponda a su domicilio, por el titular de la Licencia dentro de los sesenta días naturales que la Ley señala.

III. La Secretaría verificará la correcta información entregada, y en caso afirmativo notificará por escrito al titular de la Licencia que la suspensión es autorizada en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la entrega del aviso de suspensión. En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación al solicitante se llevará a cabo en el domicilio donde se encuentre radicada la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

IV. El documento oficial de autorización de la suspensión deberá ser presentado cuando le sea requerido por alguna autoridad competente de las previstas en el Artículo 8 de la Ley.

Artículo 68.- De conformidad con la fracción IV del Artículo 55 de la Ley, la presentación del aviso de suspensión se ajustará al siguiente procedimiento:

I. El titular de la Licencia o el responsable autorizado de su explotación elaborará por escrito el aviso de suspensión dirigido al Ejecutivo, especificando las razones que le impiden continuar temporalmente con la operación del establecimiento o funcionamiento del giro autorizado en la Licencia, así como la fecha en la que dejó de realizar operaciones. Dicho aviso deberá contener los datos generales del titular o responsable, así como las características de la Licencia, y anexará una copia fotostática simple de la misma. La presentación de dicha solicitud podrá hacerse de manera física en las oficinas de la Dirección General o de atención municipal de licencias de Bebidas Alcohólicas de la Secretaría o bien mediante la plataforma virtual de la página de internet de la Secretaría, adjuntando imagen con firma autógrafa de la solicitud y de los documentos anexos en archivo digital, en cuyo caso deberá expresar además de su domicilio, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

II. Para que surta efectos el aviso de suspensión, éste deberá ser presentado a la Dirección General o Módulos que corresponda a su domicilio o ingresado el trámite en la plataforma virtual de la página oficial de la Secretaría en internet, antes de cumplirse treinta días naturales de haber suspendido actividades.

III. La Secretaría verificará la correcta información entregada, y en caso afirmativo notificará por escrito al titular o responsable que la suspensión está autorizada en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la entrega del aviso de suspensión. En caso de no haberse señalado domicilio, correo electrónico o haberse señalado alguno incorrecto, la notificación al solicitante se llevará a cabo en el domicilio donde se encuentre radicada la Licencia de manera personal o por cédula fijada en el mismo en caso de no atenderse al citatorio correspondiente.

IV. El documento oficial de autorización de la suspensión deberá ser presentado cuando le sea requerido por alguna autoridad competente de las previstas en el Artículo 8 de la Ley.

Artículo 69.- La suspensión a que hace referencia el Artículo anterior, no exime, bajo ninguna circunstancia, de las responsabilidades y obligaciones que la Ley y en este Reglamento estipulan para toda Licencia vigente.



7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CAPÍTULO NOVENO DEL ÓRGANO CONSULTIVO

Artículo 70.- Para efectos de este Reglamento se entenderá por Consejo Estatal al Consejo Estatal Consultivo sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Artículo 71.- De conformidad con los Artículos 68 y 69 de la Ley, el carácter del Consejo Estatal será exclusivamente de consulta respecto a los alcances de la Ley y en este Reglamento en materia de expedición de licencias y la regulación de los establecimientos.

Artículo 72.- El Consejo Estatal dependerá de la Secretaría, y se integrará como un Organismo Público de Participación Ciudadana.

Artículo 73.- El Consejo Estatal estará integrado por:

I. El Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, quien fungirá como Presidente Ejecutivo.

II. El titular de la Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas, quien fungirá como Secretario Técnico.

III. Por los siguientes vocales:

a) El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.

b) El Titular de la Secretaría de Turismo.

c) El Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

d) Hasta siete representantes del sector empresarial a invitación del Ejecutivo.

A petición del pleno del Consejo Estatal, el Secretario Técnico podrá invitar a las sesiones del Consejo Estatal a representantes de otras instituciones u organismos, públicos, privados o sociales.

Los cargos de los integrantes del Consejo Estatal serán honoríficos, por lo que no percibirán ingreso, remuneración, emolumento, compensación o retribución alguna.

Artículo 74.- Los integrantes del Consejo Estatal tendrán derecho a voz y a voto, el Presidente, tendrá el voto de calidad.

Artículo 75.- Los integrantes del Consejo Estatal deberán designar, mediante oficio dirigido al Secretario Técnico, a un adjunto según sea el cargo que desempeñe en el seno del Consejo Estatal, el cual suplirá al titular, que en cuya ausencia, tendrá derecho a voz y voto; con la salvedad de que el Secretario Técnico del Consejo Estatal no tendrá adjunto.

Artículo 76.- Los integrantes del Consejo Estatal tendrán las siguientes funciones:





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- I. Opinar respecto a los alcances de la Ley y en este Reglamento en materia de expedición de licencias y la regulación de los establecimientos.
- II. Integrar mesas de trabajo para estudiar los asuntos que se le planteen en lo relativo a lo señalado en la fracción anterior.
- III. Las demás que les otorguen las disposiciones legales aplicables.

Artículo 77.- El Consejo Estatal sesionará de manera ordinaria dos veces al año, y de manera extraordinaria en cualquier momento.

En ambos casos, previa convocatoria expedida por el Secretario Técnico con cinco días naturales de anticipación a la celebración de la sesión. La convocatoria deberá ir acompañada con el orden del día.

Artículo 78.- Una vez instalado el Consejo Estatal, éste deberá abocarse a la elaboración de su reglamento interno, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles contados a partir de su instalación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Reglamento de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- El presente Reglamento de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TERCERO.- Se abroga el Reglamento de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, publicado el dieciocho de septiembre del año dos mil siete en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

CUARTO.- Dentro de un plazo no mayor a 90 días hábiles, los Municipios en concordancia con lo establecido en la Ley y en el presente reglamento, y dentro del ámbito de su competencia emitirán sus reglamentaciones municipales que al efecto correspondan.

QUINTO.- Queda en suspenso el cumplimiento de los requisitos en materia de Seguridad relacionados con los establecimientos autorizados para venta y consumo de Bebidas Alcohólicas la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, hasta en tanto no sean publicados los mismos en la legislación correspondiente y con prórroga para que la Secretaría de Seguridad Pública cumpla con la emisión del dictamen a que se hace referencia en la Ley y el presente reglamento.

SEXTO.- Se derogan todas las disposiciones reglamentarias de igual o menor jerarquía.



[Firma manuscrita]



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL,
QUINTANA ROO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ



LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE VENTA Y CONSUMO DE
BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE EXTIENDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LABORES JURISDICCIONALES PRESENCIALES DE LAS SALAS UNITARIAS Y PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A PARTIR DEL TREINTA Y UNO DE MAYO AL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO Y SE ESTABLECE QUE TODAS LAS SALAS UNITARIAS CUBRAN LA GUARDIA CORRESPONDIENTE A DICHA SUSPENSIÓN.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los artículos 110 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y 182 del Código de Justicia Administrativa del Estado, establecen que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera y con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.



SEGUNDO. El artículo 200, apartado A, fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y 4 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo disponen la facultad administrativa del Pleno para aprobar y expedir acuerdos o disposiciones necesarias para el cumplimiento de las facultades del Tribunal, debiendo darse a conocer mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado y los medios electrónicos del Tribunal que faciliten su difusión y ejecución.

TERCERO. Que en fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, en atención al incremento de contagios generados por el virus SARS-CoV2, el Pleno de este Tribunal se sumó a las medidas para coadyuvar en esta contingencia sanitaria con acciones que permitan garantizar la estrategia del Estado en materia de control de la pandemia, es por ello que acordó suspender las labores jurisdiccionales presenciales de las Salas



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Unitarias y Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo a partir del diecisiete al veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, estableciendo guardias en las Salas Unitarias durante dicho periodo, reanudando tentativamente sus actividades el día treinta y uno de mayo de esta anualidad año en curso; no obstante, si la contingencia sanitaria cambiase o se tuviera que implementar alguna medida o acción adicional, el Pleno podría extender o reducir el periodo señalado anteriormente, según fuera el caso, previo acuerdo. -----

CUARTO. Que, el día veintisiete de mayo del año en curso, el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Joaquín González, transmitió un mensaje a través de la Coordinación General de Comunicación del Estado, mediante el cual hizo referencia al sistema de semáforo por regiones, y señaló que la Zona Sur *-entre otros municipios, el de Othón P. Blanco, Sedes de la Presidencia y la Primera Sala Unitaria del Tribunal-*, y la Zona Norte del Estado de Quintana Roo *-entre otros municipios, el de Solidaridad y Benito Juárez, Sedes de la Segunda, Tercera y Cuarta Sala Unitaria del Tribunal-*, se mantendrá en color naranja del sistema de semáforo por regiones, por lo que solo podrán continuar las actividades laborales consideradas esenciales señaladas en la fracción II del ARTÍCULO PRIMERO del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020; es por ello, que resulta imposible reanudar actividades jurisdiccionales presenciales el treinta y uno de mayo del año en curso, tal y como se consideró en el Acuerdo Plenario de fecha catorce de mayo del presente año. -----

QUINTO. Que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, en ejercicio de la autonomía constitucional del que se encuentra investido y con el objeto de privilegiar el derecho a la salud de los servidores públicos que integran nuestro Tribunal, así como de los usuarios que acuden al mismo, estima necesario





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



sumarse a la medida de seguridad sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo de nuestra Entidad, esto es, suspender temporalmente las labores presenciales de las Salas Unitarias, de la Presidencia y Unidades Administrativas del Tribunal; no obstante, a fin de no obstaculizar el derecho de acceso a la justicia de las personas que consideren agraviada su esfera jurídica por los actos que emita la administración pública durante el periodo de dicha suspensión de labores presenciales, se establecerá que las Salas Unitarias puedan atender y resolver, en los casos urgentes que no admitan demora, las medidas cautelares y la suspensión en los términos del libro segundo del Código de Justicia Administrativa, la Ley General y demás disposiciones aplicables.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el diverso 12 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; los artículos 29, tercer párrafo y 195, fracción VII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo y a fin de estar en aptitud de realizar los protocolos de actuación en la materia para la debida atención y control, así como evitar la concentración de personas y con ello la posible propagación del virus, se expide la presente acta en la que se hace constar los acuerdos tomados por el Pleno, siendo éstos los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se suspenden en su totalidad las labores jurisdiccionales presenciales de las Salas Unitarias, de la Presidencia y Unidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, a partir del treinta y uno de mayo al once de junio de dos mil veintiuno, reanudando tentativamente sus actividades el catorce de junio siguiente, de conformidad con el calendario de días inhábiles aprobado en la Sesión Administrativa Extraordinaria celebrada el pasado veintiocho de enero de esta anualidad.



[Firma manuscrita]



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



- - - **SEGUNDO.** Se designan a la **Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Salas Unitarias**, quienes cubrirán la guardia correspondiente a la suspensión señalada en el punto anterior, **para atender y resolver, en los casos urgentes que no admitan demora, las medidas cautelares y la suspensión** en los términos del libro segundo del Código de Justicia Administrativa del Estado y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

- - - **TERCERO.** Durante el periodo de suspensión de labores presenciales determinado en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior de este Tribunal, la Jurisdicción de las Salas designadas para la guardia referida en el punto que antecede será la siguiente: -----

- **Primera Sala Unitaria:** abarcará los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos. -----
- **Segunda Sala Unitaria:** abarcará los municipios de Solidaridad, Tulum y Cozumel. -
- **Tercera y Cuarta Salas Unitarias:** abarcarán los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos. -----

- - - **CUARTO.** A efecto de salvaguardar el derecho a la salud de los trabajadores del Tribunal y de los usuarios justiciables y con el objeto de evitar aglomeraciones innecesarias que pudieran derivar en más contagios, el horario de atención de las Oficinas de Partes de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Salas Unitarias será a partir de las 09:00 a las 15:00 horas, dejando a salvo las seis primeras horas laborables del día hábil inmediato siguiente, para reponer las horas suspendidas del día que corresponda, de tal manera que los escritos de término que debieran ser ingresados hasta las 24:00 horas del último día de su término, podrán ingresarse hasta las 15:00 horas del día hábil inmediato siguiente.-----

- - - **QUINTO.** Se exhorta a todo el personal que labora en este Tribunal que atiendan





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



las recomendaciones y medidas que emitan las autoridades sanitarias competentes. --

--- **SEXTO.** Si la contingencia sanitaria cambiase o se tuviera que implementar alguna medida o acción adicional, el Pleno podrá tanto extender como reducir el periodo señalado anteriormente, según sea el caso, previo Acuerdo. -----

--- **SÉPTIMO.** Mientras subsista la suspensión de labores no correrán los términos de ley y no se realizarán actuaciones jurisdiccionales. -----

--- **OCTAVO.** El personal de las diferentes áreas que conforman el Tribunal, en el ámbito de sus respectivas competencias y privilegiando el trabajo a distancia, deberán tomar las providencias necesarias para dar continuidad con las actividades que la suspensión de labores jurisdiccionales permita, apegándose a lo dispuesto por el "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ORDENADA, GRADUADA, ESCALONADA, CONTROLADA, RESPONSABLE Y SEGURA DE LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR LA PANDEMIA (COVID-19)", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de julio del dos mil veinte. -----



Handwritten signature in blue ink.

----- **T R A N S I T O R I O S** -----

--- **PRIMERO:** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en los medios electrónicos del Tribunal, esto es, página oficial de internet y en las redes sociales Facebook y Twitter, para facilitar su difusión y cumplimiento.-----

--- **SEGUNDO:** Los presentes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal independiente de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



El Licenciado Yonan Aryn Tello Reyna, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo. -----

----- **C E R T I F I C A** -----

Este Acuerdo fue emitido el veintiocho de mayo de dos mil veintiuno por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo en la Sesión Administrativa Extraordinaria virtual, por unanimidad de cinco votos a favor de los Magistrados Antonio Sánchez Urrutia, Fernando Gama Rodríguez, Isabel Cecilia González Glennie, Mónica de los Ángeles Valencia Díaz y Presidente Alfredo Cuéllar Labarthe. -----

Autoriza de conformidad por lo dispuesto en el artículo 195, fracciones VII y VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, el Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, actuando conjuntamente con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Yonan Aryn Tello Reyna, quien da fe. ----- **CONSTE** -----

[Firma manuscrita]

ESTADO DE QUINTANA ROO



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

C.P. Carlos Manuel Joaquín González
Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo
Secretario de Gobierno

Lic. Virgilio Melchor May Herrera
Encargado del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana
Roo.

C.P.-77013

Tel: 83-2.65.68

E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial